

**PUBLICACIONES DEL INSTITUTO
DE ESTUDIOS MADRILEÑOS**

Biblioteca de Estudios Madrileños
Publicados 35 volúmenes

Itinerarios de Madrid
Publicados 20 volúmenes

Colección Temas Madrileños
Publicados 21 volúmenes

Colección Puerta del Sol
Publicados 3 volúmenes

Clásicos Madrileños
Publicados 9 volúmenes

Colección Plaza de la Villa
Publicados 2 volúmenes

Colección Puerta de Alcalá
Publicados 3 volúmenes

Madrid en sus Diarios
Publicados 5 volúmenes

Conferencias Aula de Cultura
Publicadas más de 600 conferencias

*Anales del Instituto de Estudios
Madrileños*
Publicados 44 volúmenes

Madrid de los Austrias
Publicados 7 volúmenes

Guías Literarias
Publicados 3 volúmenes



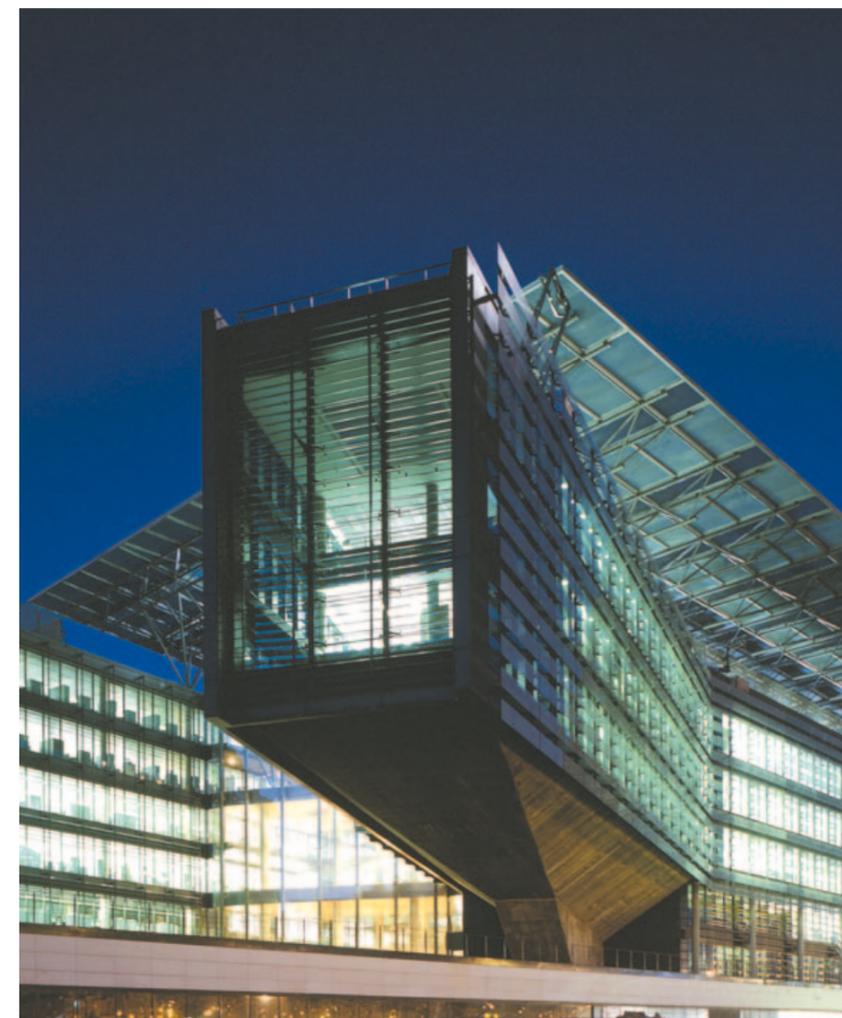
ANALES
DEL
INSTITUTO
DE
ESTUDIOS
MADRILEÑOS

**TOMO
XLIV**

C. S. I. C.
2004
MADRID

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

Tomo XLIV



C. S. I. C.
2004
MADRID

El tomo XLIV de los

**ANALES DEL INSTITUTO
DE ESTUDIOS MADRILEÑOS**

comprende estudios —referidos a Madrid— en los que alternan temas de Historia, Arte, Literatura, Geografía, etc., notas biográficas sobre madrileños ilustres y acontecimientos varios de la vida madrileña.

Portada:

Madrid, asumiendo su condición de gran ciudad, va diseñando de forma acelerada su futuro. Al igual de otras poblaciones como Berlín, Madrid se ha convertido en uno de los referentes a nivel mundial de la moderna arquitectura. Uno de los edificios emblemáticos de las nuevas formas arquitectónicas es la sede madrileña de Endesa, que por cortesía de dicha empresa reproducimos en nuestra portada.

Anales del Instituto de Estudios Madrileños publica anualmente un volumen de más de quinientas páginas dedicado a temas de investigación relacionados con Madrid y su provincia. Arte, Arqueología, Arquitectura, Geografía, Historia, Urbanismo, Lingüística, Literatura, Sociedad, Economía y Biografías de madrileños ilustres y personajes relacionados con Madrid son sus temas preferentes. *Anales* se publica ininterrumpidamente desde 1966.

Los autores o editores de trabajos o libros relacionados con Madrid que deseen dar a conocer sus obras en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* deberán remitirlas a la secretaría del Instituto, calle Duque de Medinaceli, 6, 28014 Madrid; reservándose la dirección de *Anales* la admisión de los mismos. Los originales recibidos son sometidos a informe y evaluación por el Consejo de Redacción, requiriéndose, en caso necesario, el concurso de especialistas externos.

DIRECCIÓN DE ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS:

PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS: José Portela Sandoval (UCM).
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUBLICACIONES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS: Alberto Sánchez Álvarez-Insúa (Instituto de Filosofía, CSIC).
SECRETARIO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS: Rufo Gamazo Rico (Cronista de Madrid).

CONSEJO DE REDACCIÓN:

Alfredo Alvar Ezquerro (CSIC), Luis Miguel Aparisi Laporta (Instituto de Estudios Madrileños), Eloy Benito Ruano (Real Academia de la Historia), José del Corral Raya (Cronista de Madrid), Ricardo Donoso Cortés y Mesonero Romanos (UPM), María Teresa Fernández Talaya (Fundación Madrid Nuevo Siglo), José Fradejas Lebrero (UNED), José Montero Padilla (UCM), Manuel Montero Vallejo (Catedrático de Enseñanza Media, Madrid), Alfonso Mora Palazón (Ayuntamiento de Madrid), M.^a del Carmen Simón Palmer (CSIC).

CONSEJO ASESOR:

Enrique de Aguinaga (UCM; Cronista de Madrid), Carmen Añón Feliú (UPM), Rosa Basante Pol (UCM), Francisco de Diego Calonge (CSIC), Manuel Espadas Burgos (CSIC), María Pilar González Yanci (UNED), Miguel Ángel Ladero Quesada (UCM), Jesús Antonio Martínez Martín (UCM), Áurea Moreno Bartolomé (UCM), Leonardo Romero Tovar (Universidad de Zaragoza), José Simón Díaz (UCM), Virginia Tovar Martín (UCM), Fernando Terán Troyano (UPM), Manuel Valenzuela Rubio (UAM).

I.S.S.N.: 0584-6374

Depósito legal: M. 4593-1966

SUMARIO

	<u>Págs.</u>
Memoria	
<i>Memoria de actividades del Instituto de Estudios Madrileños</i>	13
Artículos	
<i>Establecimiento del gobierno político, económico y militar de Madrid (1746-1747): procedimiento y documentación</i> , por MANUEL SALAMANCA LÓPEZ	23
<i>Diego Ignacio de Córdoba y el papel de Madrid en el mercado crediticio en la Castilla del siglo XVII</i> , por MÁXIMO DIAGO HERNANDO	59
<i>La necesaria Ley de Capitalidad de Madrid al borde de lo imposible</i> , por ENRIQUE DE AGUINAGA	97
<i>Una notable iniciativa del municipio madrileño: Creación de la Inspección Escolar Femenina en el siglo XIX</i> , por M. ^a TERESA LÓPEZ DEL CASTILLO	143
<i>Liberalismo y enseñanza agrícola. La Sociedad Económica Matritense y la red nacional de cátedras de agricultura</i> , por J. LUIS MALDONADO POLO	181
<i>Antecedentes dibujados del Viaducto de Barrón</i> , por ÁNGEL MARTÍNEZ DÍAZ	203
<i>Dibujos para el puente de Segovia de los siglos XVII y XVIII</i> , por PILAR CORELLA SUÁREZ	237
<i>Transformaciones de la plazuela e iglesia de San Ildefonso</i> , por MARÍA TERESA FERNÁNDEZ TALAYA	249
<i>El madrileño palacio del conde de Oñate según un inventario de 1709</i> , por JOSÉ LUIS BARRIO MOYA	271

	Págs.
<i>La Hermandad y Hospital de San Antonio de los Portugueses de Madrid</i> , por JUAN IGNACIO PULIDO SERRANO	299
<i>Los Morenos, una familia de plateros madrileños en el Antiguo Régimen</i> , por JOSÉ MANUEL CRUZ VALDOVINOS y PILAR NIEVA SOTO	331
<i>Carlos III y los tapices para el Palacio Real de Madrid: La serie del «Real Dormitorio»</i> , por JOSÉ LUIS SANCHO GASPAR	359
<i>Algo más sobre Francisco e Isidoro de Burgos Mantilla</i> , por MERCEDES AGULLÓ Y COBO	391
<i>Madrid y Guadalupe (siglos xv-xix)</i> , por ARTURO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	425
<i>El Cristo del Desamparo y Fray Lorenzo de San Nicolás. Encuentros y avatares de una devoción</i> , por FÉLIX DÍAZ MORENO	445
<i>El Madrid immaculista</i> , por M. ^a ISABEL BARBEITO CARNEIRO	471
<i>Memoria ornamental itinerante en Madrid</i> , por LUIS MIGUEL APARISI LAPORTA	497
<i>Olvidado Kilómetro Cero</i> , por M. ^a CRISTINA ANTÓN BARRERO	545
<i>El Veloz Club</i> , por JUAN JIMÉNEZ MANCHA	555
<i>La Casa de Campo: Algunas breves anotaciones sobre su patrimonio arqueológico y arquitectónico</i> , por PILAR MENA MUÑOZ	569
<i>Segregación del espacio público: Territorio público versus intereses privados. Un análisis de usos en la Casa de Campo de Madrid</i> , por TRAUDE MÜLLAUER-SEICHTER	585
<i>El madrileño barrio de El Rastro en los comienzos del siglo xvii</i> , por JOSÉ DEL CORRAL RAYA	613
<i>El Barrio de los Escritores: La calle del León</i> , por JOSÉ MONTERO PADILLA	625
<i>El «Avellaneda», eslabón entre dos Quijotes cervantinos</i> , por JOSÉ BARRROS CAMPOS	639
<i>Una novela rosa madrileña del siglo xviii</i> , por JOSÉ FRADEJAS LEBRERO	665
<i>Un Madrid brillante y también ocultista en «Luces de bohemia», de Valle-Inclán: los teósofos</i> , por PEDRO CARRERO ERAS	679
<i>El escritor madrileño Ángel R[odríguez] Chaves en la revista «La Gran Vía»</i> , por JULIA MARÍA LABRADOR BEN	699
<i>Madrid en la obra literaria de la escritora Ángeles Villarta</i> , por ALBERTO SÁNCHEZ ÁLVAREZ-INSÚA	729

	<u>Págs.</u>
<i>La conquista de Madrid por Leocadio Mejías</i> , por CARMEN MEJÍAS BONILLA	751
<i>Invernaderos de los jardines de la Comunidad de Madrid</i> , por CARMEN ARIZA MUÑOZ	769
<i>Materiales para una toponimia de la provincia de Madrid (IV)</i> , por FERNANDO JIMÉNEZ DE GREGORIO	799
<i>Algunos topónimos madrileños de origen celta: «Aravaca, Alcobendas, Carabanchel, Carabaña, Chamberí, Las Vistillas, Vallecas»</i> , por JOAQUÍN CARIDAD ARIAS	821
<i>El arroyo de Butarque: historia de una desaparición</i> , por JUAN AZCÁRATE LUXÁN y PALOMA ARROYO WALDHAUS	831
<i>Los despoblados medievales en el Común de Villa y Tierra de Alcalá</i> , por JOSÉ ANTONIO RANZ YUBERO, JOSÉ RAMÓN LÓPEZ DE LOS MOZOS y MARÍA JESÚS REMARTÍNEZ MAESTRO.....	849
<i>Robos sacrílegos en la provincia de Madrid</i> , por JAIME CASTILLO GONZÁLEZ	879

Notas

<i>Fisonomía del Madrid medieval</i> , por LUIS RAMÓN-LACA MENÉNDEZ DE LUARCA	921
<i>Nuevas pruebas documentales acerca de la autoría de «La torre de los siete jorobados» de Emilio Carrère</i> , por JULIA MARÍA LABRADOR BEN y ALBERTO SÁNCHEZ ÁLVAREZ-INSÚA	929

Centenarios

<i>Centenario del profesor Joaquín de Entrambasaguas (1904-2004)</i> , por JOSÉ MONTERO PADILLA	937
<i>Evocación de José Montero Alonso en su centenario</i> , por JOSÉ MONTERO REGUERA	943

Necrológicas

<i>Antonio Quilis (1930-2003)</i> , por MARÍA JOSÉ ALBALÁ	949
<i>Adiós a Fernando Chueca Goitia</i> , por PEDRO NAVASCUÉS	959

Reseñas de libros

PRIETO BERNABÉ, JOSÉ MANUEL, <i>Lectura y lectores. La cultura del impreso en el Madrid del Siglo de Oro (1550-1650)</i> , por ALBERTO SÁNCHEZ ÁLVAREZ-INSÚA	965
VELASCO BAYÓN, BALBINO, O. Carm., <i>Acercamiento a una institución madrileña. El Monasterio de monjas carmelitas de Ntra. Sra. de las Maravillas</i> , por JOSÉ MONTERO PADILLA	966

LA HERMANDAD Y HOSPITAL DE SAN ANTONIO DE LOS PORTUGUESES DE MADRID

Por JUAN IGNACIO PULIDO SERRANO

Universidad de Alcalá

1. LA NACIÓN PORTUGUESA FUERA DE PORTUGAL

La Hermandad y Hospital de San Antonio de los Portugueses es sin duda uno de los testimonios más significativos de la destacada presencia portuguesa en el Madrid del siglo XVII. La orden del rey para su creación está fechada en 1604 en Valladolid, en los días en los que la corte se encontraba en aquella ciudad; pero con el nuevo traslado de ésta a Madrid al año siguiente, el hospital y la hermandad acabaron fijando aquí su residencia definitiva hasta su desaparición en 1668. Es la suya, pues, una breve historia, de la que sólo conocemos lo que escribiera Fernando Bouza Álvarez en varios trabajos¹. Por otro lado, las razones que dieron origen a esta institución aparecen expuestas en las constituciones de la hermandad, en las que se daba cuenta de la intención perseguida con esta fundación, aspecto que merece la pena ser señalado:

«Considerando alguns devotos de Sto. Antonio a obrigação natural e civil que cada un tem aos da sua Patria, e que a charidade Christam antepoem os naturais a os estrangeiros; as grandes necessidades spirituais e temporais que padeçem os pobres portugueses nesta Corte; querendo continuar e assentar nella o exercicio da Sta. Mía [Misericordia] que se usa no Reino de Portugal, para conservação da Uniao e amor que de aver entre os

¹ FERNANDO BOUZA ÁLVAREZ, «La nobleza portuguesa y la corte madrileña hacia 1630-1640. Nobles y lucha política en el Portugal de Olivares», en *Colloque La rupture luso-castillane de 1640. L'événement et ses effets*, Centre de Etudes Portugaises, EHESS, París, 1992, *Mélanges de la Casa de velázquez*; y del mismo autor, «Entre dos reinos, una patria rebelde. Fidalgos portugueses en la Monarquía Hispánica después de 1640», en *Estudis. Revista de Historia Moderna*, Valencia, 20 (1994), pp. 83-103. Ambos trabajos pueden encontrarse reunidos en FERNANDO BOUZA ÁLVAREZ, *Portugal no tempo dos Filipes. Política, Cultura, Representações (1580-1668)*, Edições Cosmos, Lisboa, 2000.

Naturais e reputação da Nação, determinaram com Sto. zelo ordenar esta devoção do B. Sto. Antonio para acudir as obras sa Sta. Mia [Misericórdia] como se usa nas cazas da Mia do Reino de Portugal...»².

La cita expresa bien el espíritu que rodeó a esta institución. Como se dice en ella, su vocación responde a la realidad plurinacional que caracterizó a la sociedad madrileña, donde mejor se reflejó la propia naturaleza de la Monarquía Hispana³. Los portugueses en la corte de Madrid hablan de la obligación que tienen, por imposición tanto del derecho natural como del derecho civil, de asistir y mostrarse solidarios con «los de su Patria», entendida ésta no simplemente como el lugar de nacimiento de cada uno («la patria chica»), sino como una comunidad política que reúne a todos los regnícolas en un solo cuerpo o «nación»⁴. La «caridad cristiana» les obliga además a concentrar sus esfuerzos caritativos con los «naturales», esto es, con sus compatriotas, antes que con los «extranjeros», refiriéndose así a los naturales de otros reinos de la propia monarquía.

Además, se dice anteriormente, este ejercicio caritativo no sólo tiene como función la «conservación de la unión y el amor» entre los miembros de esta comunidad, sino que también cuida de su reputación como nación, frente a la percepción que de ellos se tiene por el resto. Son muchos los pobres portugueses que vagabundean por la corte, dañando la imagen del conjunto de la nación, por lo que la asistencia o auxilio que se les dispensa no nace sólo de la caridad cristiana de sus miembros, sino también de la búsqueda de los valores predominantes de la época, como eran el honor y la reputación pública. Valores a los que aspiran los hombres del siglos XVII; también las corporaciones de una u otra naturaleza y, por supuesto, las diversas «naciones», agrupadas en este tipo de hermandades. Como veremos, la realidad alteró luego las cosas, y la caridad *intranacional* tuvo que extenderse a otras nacionalidades, sin llegar por ello a perder su naturaleza originaria, ésta que preside su fundación.

Digamos, de momento, que la hermandad no consiguió cumplir del todo con la función asumida de aglutinar a los portugueses de Madrid en un solo cuerpo o «nación» diferenciado del resto. El alto volumen de pobla-

² Archivo San Antonio de los Portugueses, Leg. 517, «San Antonio. Año 1622. Libro 1.º en el que se anotaba el ingreso de los Hermanos de la Cofradía de S. Antonio de los Portugueses», fols. 1r-1vto.

³ Agradezco a Bernardo García que me permitiera leer los textos del libro que preparan: ANTONIO ÁLVAREZ OSORIO y BERNARDO GARCÍA (Edits.), *La Monarquía de las Naciones. Patria, Nación y Naturaleza en la Monarquía de España*, Fundación Carlos de Amberes, Madrid, 2004.

⁴ XAVIER GIL, «Un rey, una fe, muchas naciones: *Patria y Nación* en España, siglos XVI-XVII», en ANTONIO ÁLVAREZ OSORIO y BERNARDO GARCÍA (Edits.), *La Monarquía de las Naciones. Patria, Nación y Naturaleza en la Monarquía de España*, Fundación Carlos de Amberes, Madrid, 2004.

ción portuguesa que residió en la ciudad desbordó sin duda las capacidades de la hermandad. Aunque ésta pudiera ser un referente para los portugueses, muchos de ellos vivieron al margen de sus actividades, sin que éstas les alcanzaran ni consiguieran satisfacer sus necesidades materiales o espirituales. De esta manera, todos estos portugueses afincados en Madrid acabaron por recurrir a otras fórmulas de asistencia que ya existían en la ciudad y se integraron además en los espacios de sociabilidad supranacionales que había aquí. Incluso, los miembros de la Hermandad de San Antonio participaron en otras instituciones donde los rasgos de identidad nacional quedaban diluidos y suplantados por elementos más genéricos y menos particulares.

Me refiero, por ejemplo, a la participación de destacados cofrades de San Antonio en la Orden Tercera de San Francisco, de intensa vida pública a lo largo de ese mismo siglo, o en otras cofradías y organizaciones locales. Así, en los años de 1620 y también en los años de 1650, el protagonismo del Duque de Villahermosa y del Obispo Jerónimo de Mascarenhas respectivamente en esta orden tercera franciscana son muy significativas en este sentido⁵. También pertenecieron a ella otros portugueses de menor rango social, como Mateo Rodríguez, portugués, de intensa vida devocional que acabó condenado por la Inquisición acusado de iluminismo⁶. No había entonces distinción entre naciones dentro de los terciarios franciscanos de Madrid, y todos ellos, portugueses o naturales de otros reinos, quedaron integrados en una institución religiosa de ámbito local cuyo horizonte abarcaba todo el conjunto de la sociedad madrileña.

Al margen de los logros reales de la Hermandad de San Antonio en relación a sus intenciones originarias, cabe destacar el variado abanico de actividades que desarrolló y que iban dirigidas a la población portuguesa de la ciudad, con el ánimo de reforzar con ellas la identidad «nacional» del colectivo. Pueden diferenciarse dos tipos de actividades de acuerdo a la naturaleza de las mismas: por un lado, estarían aquellas acciones que iban encaminadas al ejercicio de lo que podríamos llamar una solidaridad con los compatriotas a través de la práctica caritativa, y por otro lado, habría otras actividades cuyo fin eran crear un espacio para el culto religioso y para la sociabilidad entre portugueses en el que éstos pudieran reunirse entorno a las prácticas devocionales. En las páginas que vienen a continuación nos detendremos en esta cuestión.

En relación a la actividades caritativas, la hermandad tuvo como primer propósito el levantar un hospital que atendiera a los portugueses enfer-

⁵ Agradezco la información a María Dolores Delgado, que prepara en la actualidad su tesis doctoral sobre la significación social y religiosa de Venerable Orden Tercera de Madrid durante los primeros siglos de su existencia.

⁶ Archivo Histórico Nacional, Inquisición de Toledo, leg. 106, expte. 25 (1633-1637).

mos, proyecto que sufrió diversas vicisitudes como veremos. Además, se creó un sistema de recogida de limosnas entre los nacionales para repartirlas entre aquellos portugueses que estuvieran necesitados de auxilio material. La hermandad se comprometió también a atender y asistir a los presos portugueses encarcelados en la ciudad. Y, por último, se organizó un sistema para sortear dotes entre doncellas portuguesas huérfanas con lo que facilitar sus casamientos. Sin embargo, hay que indicar que las posibilidades de la hermandad en este sentido eran modestas y, por lo tanto, el alcance de sus esfuerzos no consiguió cubrir las necesidades de un colectivo muy numeroso y disforme como era la población lusa en la capital de la monarquía.

En lo que se refiere al segundo aspecto aludido anteriormente, los espacios de culto religioso y de sociabilidad creados por la hermandad en Madrid, hay que citar en primer lugar la vida devocional que organizó entorno a la Iglesia de San Antonio, lugar en el que los portugueses buscaron auxilio espiritual. En torno a ella, los fieles portugueses realizaron sus prácticas religiosas ordinarias. Y hubo, por supuesto, ocasiones excepcionales como fueron las fiestas religiosas de San Antonio y las de Santa Engracia, o diversos actos relevantes, como lo era la Comunión de los Caballeros portugueses, ceremonia solemne en la que participaba la hermandad y que se repetía cada año.

Sin embargo, pese a los esfuerzos en este sentido, la Iglesia de San Antonio de los Portugueses se quedó literalmente pequeña para reunir en ella al numeroso colectivo de portugueses, muchos de los cuales acabaron integrados en otras iglesias parroquiales de la ciudad. En estas otras iglesias, donde se mezclaban con el resto de la población que habitaba en Madrid, realizaban sus prácticas religiosas cotidianas: en ellas se confesaban, comulgaban, asistían a los oficios, se enterraban; y también, imaginamos, se integrarían en la vida parroquial, ingresando en las cofradías allí radicadas y participando de las diversas actividades que éstas desarrollaron a lo largo de la centuria. No hay que olvidar tampoco que los portugueses, dependiendo del lugar donde habitaran en la ciudad, estaban adscritos a una u otra parroquia, y por lo tanto en ella debían cumplir con determinadas obligaciones en los momentos cruciales de su vida: bautismos, enlaces matrimoniales y defunciones.

2. LA PRÁCTICA DE LA CARIDAD O LA *SOLIDARIDAD PATRIÓTICA*: EL HOSPITAL DE SAN ANTONIO

Las vicisitudes por las que atravesó el Hospital de los portugueses de Madrid en su breve historia (1604-1668) son totalmente desconocidas hasta la fecha y la documentación que existe en el Archivo de la Hermandad no

es lo suficientemente completa como para explicarla⁷. La hermandad y hospital fueron creados por iniciativa del Consejo de Portugal en 1604, cuando el rey y su corte se hallaban residiendo en la ciudad de Valladolid. Con ocasión, en 1606, del traslado de la corte a Madrid la hermandad siguió el mismo camino. En 1607, compraron un solar en la Corredera baja de San Pablo, calle en la que posteriormente se levantaría el edificio que albergaría el hospital y que al poco tiempo abrió sus puertas. Así, en los libros de difuntos de la Parroquia de San Martín pueden encontrarse algunas partidas de defunción fechadas entre 1611 y 1616 que corresponden a portugueses muertos en el Hospital de San Antonio, lo que nos lleva a pensar que para entonces había ya en aquel lugar alguna forma de asistencia sanitaria en funcionamiento⁸. En los primeros años de existencia del hospital, los miembros de la hermandad se repartían los meses del año, y en el que le tocaba a cada hermano, éste debía acudir personalmente a atender a los enfermos y afrontar con su propia hacienda los gastos que ello ocasionara. Entre 1614 y 1617 se hizo un cementerio para enterrar a los enfermos que iban falleciendo en el hospital, cuyo gasto está detallado en la cuentas de este último año⁹.

Es precisamente de los libros de cuentas de la hermandad de donde se desprenden las primeras noticias sobre la marcha del hospital. La estrecha vinculación entre esta institución y el Consejo de Portugal, del que tanto dependía, queda evidenciada desde estos primeros días. El médico del Consejo, el Doctor Antonio Francisco Milheiro, lo fue también del hospital de San Antonio entre 1612 y, al menos, 1618¹⁰. Para entonces ya estaba formada toda la plantilla, compuesta por cirujano (Licenciado Francisco Muñoz), sangrador (Pedro de Aguilar), cocinero (Joao Baptista), boticario (Diego de Villaizan) y otros miembros del servicio diario. En 1617 se había llegado a una solución para el peliagudo problema de la financiación de las camas ocupadas por los enfermos, cuyo sostenimiento era afrontado con las limosnas de algunos miembros destacados de la comunidad por-

⁷ Agradezco a Fernando Bouza sus orientaciones para acceder a este archivo. También quiero agradecer al Hermano Mayor de la Santa Pontificia y Real Hermandad del Refugio y Piedad de Madrid, don Manuel Sainz de Vicuña, Marqués de Alhucemas, su permiso para poder trabajar en dicho fondo documental y su amabilidad en el trato que siempre me ha dispensado. Asimismo, agradezco la valiosa ayuda que me ha prestado don José del Corral, hermano de la citada hermandad e historiador de la ciudad de Madrid.

⁸ Archivo Histórico Diocesano de Madrid, Libros de Difuntos de la Parroquia de San Martín, Libro 1.º (1610-1618), fols. 36vto., 52r., 112vto., 136r., 204r., 234r., 261r., 343r.

⁹ Archivo San Antonio de los Portugueses (Madrid), Leg. 548, expte. 1, libro 1.º «Livro das contas e gasto que se fez neste hospital Real de Santo Antonio de Madrid no ano de 1617».

¹⁰ *Ibidem*. «O Dr. Antonio Francisco Milheiro começou a servir de medico do hospital em dezembro de 612 y se lhe assignou destipendio vintemil Rs. por ano...».

tuguesa en Madrid, quienes daban para ello un real de plata cada día: el Duque de Villahermosa sufragaba una cama; otra corría a cargo de Francisco Lucena, secretario del Consejo de Portugal; y las restantes las costeaban don Antonio Pereira de Meneses, Diego López Soeiro, Joao Baptista Lavanha y Doña Beatriz de Mendoza¹¹.

Todo indica que aunque el rey dotó al hospital con importantes rentas que le pertenecían, las limosnas ofrecidas por los hermanos fueron fundamentales para su sostenimiento, ya que no fue siempre fácil asegurar que las donaciones regias llegaran con la regularidad y puntualidad necesaria. Además de limosnas, los hermanos aportaron su trabajo personal en numerosas tareas. En las constituciones originarias que aprobó la hermandad se explica que la primera obligación de los devotos de San Antonio era la fundación de un hospital, encargándose los propios hermanos de su administración y gestión. Se decía en las constituciones que la hermandad tenía que administrar debidamente las limosnas que ofrecían los particulares en beneficio de los enfermos pobres que acudiesen a ellos en busca de socorro. Hubo, pues, una primera tarea de gobierno sobre la gestión y administración de estos recursos económicos que llegaban a sus manos como producto de la caridad de los fieles. Pero además, los hermanos que ingresaban en la cofradía de San Antonio adquirían un compromiso fijado en las constituciones en virtud del cual debían participar periódicamente en las tareas directas de atención a los enfermos. En las mismas constituciones se regulaba el modo y la periodicidad de dichas obligaciones: durante un mes al año, junto a cinco hermanos más, debían repartirse por turnos las visitas a los enfermos, para ofrecerles consuelo, asistirles en la comida y cena, supervisar el trabajo de los enfermeros y dar cuenta a la Junta de la Hermandad de cualquier incidencia, asistir a los enfermos para que pudieran confesar y recibir la comunión, atender a aquellos que estuviesen en peligro de muerte, procurar que hicieran sus testamentos y que descargaran sus conciencias en el trance postrero, asistir al funeral y entierro de los fallecidos, entender y comunicar a sus superiores las necesidades materiales de la enfermería, etc.¹².

En las nuevas constituciones aprobadas en 1624 se precisaba que los hermanos que asistieran a la enfermería debían supervisar también todo lo relativo a los gastos corrientes que en ella se ocasionasen¹³. Se dice tam-

¹¹ Todos estos datos, con el coste exacto de cada capítulo, aparece en el citado libro de cuentas.

¹² Archivo San Antonio de los Portugueses (Madrid), Leg. 517. fols. 1r-4r.

¹³ Archivo San Antonio de los Portugueses (Madrid), Leg. 516, expte. 5, «Relación de la Fundación del Hospital Real de San Antonio de los Portugueses de la Corte, y de la Hermandad de los devotos del Santo, y compromiso que se hizo para su gobierno», es copia de las constituciones de la Hermandad aprobadas en 1624.

bién que se debería llevar un registro puntual de todos los enfermos que ingresaran en el hospital, con sus «nombres, hedades, tierras, payses y estado de cada uno, y del día en que salen del hospital o mueren»¹⁴. Se advierte que sólo se admitirían en el hospital a gentes de origen portugués, para lo que se les tomaría juramento sobre este particular y se les pediría testigos que avalaran su nacionalidad. Se dispondrían cuatro o seis camas en una casa separada para los enfermos pobres, y en distinto lugar se atenderían a los criados de los *fidalgos* portugueses o a cualquier otro portugués que pidiera ser curado, previo pago de tres reales de limosna por día¹⁵.

La realidad, como cabría esperar, dista de lo instituido en las constituciones. En primer lugar habría que señalar las serias dificultades por las que atravesó el hospital a lo largo de su existencia, lo que obligó a mantenerlo cerrado durante muchos años. Además, su capacidad para atender enfermos fue muy modesta: el hospital consiguió tener entre diez y veinte camas en sus mejores momentos, que no es mucho si tenemos en cuenta el alto número de portugueses que vivían en la ciudad y lo frecuente de la enfermedad en la época.

Sabemos, como se dijo anteriormente, que el hospital funcionaba y atendía a enfermos al menos desde 1611, a decir por algunas partidas de defunción de enfermos que murieron allí. Pero creemos que en los años veinte, cuando la hermandad vivía momentos de reforma interna, se interrumpió su labor, pretendiéndose entonces la construcción de un nuevo hospital de mayor capacidad. En los libros de acuerdos de la hermandad queda testimonio de las gestiones que se hacían en 1634 para impulsar las obras¹⁶. Los trabajos avanzaban con lentitud, y habría que esperar todavía algunos años para que el hospital contara con camas disponibles. Por un acuerdo tomado por el gobierno de la hermandad en 1639 sabemos que eran nueve las camas previstas y que éstas serían costeadas por determinados individuos que se habían comprometido con la hermandad: el Arzobispo de Évora pagaría seis camas, el Conde de Prado, «en cuanto estuviese en Madrid», una, y entre el célebre secretario Diego Soares y Francisco Leitao las otras dos restantes; ambos, dicen los papeles, «en cuanto vengan a Madrid»¹⁷. Todos ellos eran portugueses con estrechas vinculaciones en la corte de Madrid y su ofrecimiento realizado desde Portugal en apoyo de la her-

¹⁴ *Ibíd.*, capítulo 11.

¹⁵ *Ibíd.*, capítulo 14, «de la curación de los requirientes pobres enfermos», y capítulo 15, «que se puedan recibir criados de *fidalgos* que no tienen conveniencia en sus casas para curarlos».

¹⁶ Archivo San Antonio de los Portugueses (Madrid), Leg. 517, Libro de Acuerdos 1.º, fol. 45r-vto. y fol. 48vto.

¹⁷ *Ibíd.*, fol. 78vto. (Acuerdo del 21-6-1639).

mandada manifiesta no sólo su caridad cristiana, sino además su intención de buscar en la hermandad un camino que facilitara su aterrizaje en la corte.

Pero en 1641 el hospital todavía tenía sus puertas cerradas. En una reunión del gobierno de la hermandad celebrada a finales de ese mismo año se discutía sobre los problemas que impedían su apertura: había deudas importantes sin pagar y los acreedores apremiaban. La rebelión de Portugal había estallado hacía unos meses y este acontecimiento ponía en peligro la principal fuente de ingresos de la institución, pues ésta se financiaba fundamentalmente con las donaciones otorgadas por el rey sobre las rentas que le pertenecían en territorio portugués. Hubo quien dijo, oponiéndose a la apertura, que si se abría el hospital, los portugueses enfermos no serían atendidos en otros lugares de la corte, lo que se desmintió con los informes procedentes del Hospital General de Madrid, donde «recebem a todos os doentes sem distincão de nações»¹⁸.

Pese a todo, la junta de gobierno decidió que había que abrir las puertas del hospital. Se pidieron limosnas entre los portugueses residentes en Madrid. Para ello se organizó una comisión que debía ir casa por casa recojiéndolas, quedando anotadas después en un libro y repitiendo la recolección cada mes¹⁹. A falta de los ingresos de Portugal debido a la guerra, se apeló a la caridad de los portugueses residentes en la capital. Se decidió también establecer un acuerdo con los padres de la vecina iglesia de San Ildefonso para que se enterraran en ella a los fallecidos en el hospital, acordándose para ello el pago de una cantidad de dinero como compensación. Se acordó también el salario que se pagaría al médico del hospital, al cirujano y al barbero. Sabemos que el médico elegido fue el Doctor Fernando Cardoso, quien pocos años después huiría de España para convertirse al judaísmo en Venecia: «que se fale a o Doutor Cardoso si quer ser medico deste hospital debaxo de cantidade (?) que se lhe pagara restaurandose Portugal»²⁰. En otra parte se dice a este respecto: «Y en consideración que el Hospital no tiene del presente nada por el estado de Portugal, el Doctor Fernando Cardoso, que estaba nombrado por médico de esta casa mucho de atrás, se ofreció para curar ahora esperando por ello paga de su salario que es de 500 reales de vellón en cada año para cuando se restaure Portugal,

¹⁸ Fols. 94vto-95vto. (Acuerdo del 27-10-1641).

¹⁹ Se encargaron de ir a buscar las limosnas el Conde de Prado y Juan de Silva Telo, Archivo San Antonio de los Portugueses (Madrid), «Asentos pera lembran cada mensa», s/fol. Mensa 3-7-1639.

²⁰ *Ibidem*, «Asentos pera lembran cada mensa», s/fol. Mensa 21-7-1641. Sobre Fernando Cardoso puede verse el libro clásico de YOSEF HAYIM YERUSHALMI, *From Spanish Court to Italian Ghetto; Isaac Cardoso: A Study in Seventeenth-Century Marranism and Jewish Apologetics*, New York and London, 1971.

de que hay papel firmado que está con los de esta casa»²¹. A decir por estas palabras, muchos portugueses de Madrid eran optimistas en cuanto a la rebelión de Portugal y pensaban que en breve sería sofocada y devuelto el reino a la obediencia.

A primeros de abril de 1642 la hermandad redactó un largo informe sobre el funcionamiento del hospital. Se corregían algunas cuestiones señaladas en las constituciones. Por ejemplo, se decía que mientras durase la situación crítica en lo económico, no se admitirían como enfermos a los criados de los nobles portugueses, pues no sería bien visto utilizar las limosnas ofrecidas por las gentes de bien en provecho de las casas portuguesas más acomodadas. Habría cinco camas: el Marqués de Porto Seguro daría tres reales diarios para el mantenimiento de una cama; los Condes de Vilanova y de Prado pagarían el coste de otras dos; el secretario Diego Soares otra y entre el Arzobispo de Évora y el Conde de Figueiró pagarían la quinta cama. Con las limosnas de los devotos se complementarían el sufragio de los demás gastos. Se elegiría entre los hermanos de la hermandad un mayordomo que serviría en la enfermería durante quince días, supervisando el trato dado a los enfermos y acudiendo a los gastos corrientes del hospital. Se nombraron médico, boticario (que adelantaría los medicamentos durante dos años, tiempo en el que se esperaba estaría ya restaurado el orden en Portugal, y si no ocurriera así el Marqués de Porto Seguro se comprometía a pagar de su hacienda lo que se le debiese), cirujano, enfermero y portero, acordándose con todos ellos los salarios y las condiciones de sus tareas²².

Por fin, en noviembre de 1642 tenemos noticia del primer ingreso de un enfermo en el hospital. Se trataba de Gregorio Texeira, «soldado pobre e honrado»²³. Sin embargo, la hermandad no pudo hacer frente a los graves apuros económicos ni a las reclamaciones hechas por sus acreedores. Las abultadas deudas que había ocasionado la construcción de la Iglesia en las décadas anteriores estaban todavía sin satisfacer. El principal de sus acreedores, Francisco Seseña, maestro de las obras realizadas para levantar la Iglesia de San Antonio, tenía todavía su deuda pendiente, por lo que decidió acudir directamente al rey solicitando que se le diera satisfacción. Proponía éste que como medio para encontrar el dinero necesario en época de tanta penuria se alquilasen como viviendas las casas anejas al hospital y las dependencias del mismo. La Junta de Portugal estudió con detenimiento el asunto y aprobó la solicitud, a pesar de la oposición de la hermandad y de los memoriales que envió razonando su negativa a tal medida²⁴.

²¹ He traducido del portugués, Archivo San Antonio de los Portugueses (Madrid), Leg. 517, Libro de Acuerdos 1.º, fol. 100r.

²² *Ibidem*.

²³ *Ibidem*, fol. 109vto. (Acuerdo del 2-11-1642).

²⁴ *Ibidem*, fols. 119vto-122r. Aparece en estas páginas un informe detallado sobre esta cuestión (Acuerdo del 24-2-1644).

En los primeros meses de 1644 el hospital quedaba clausurado de nuevo. En abril se acordaba vender las camas, las ropas y todos los demás útiles que existían en la enfermería, ya que las dependencias iban a ser alquiladas como viviendas. Con el dinero obtenido por la venta se compraría un frontal y vestimenta de oro para los oficios de difuntos²⁵. Durante alrededor de quince años estuvieron alquiladas las casas del hospital a diversos inquilinos, entre quienes encontramos a Diego Saavedra Fajardo²⁶.

Ante la prolongación de la guerra en Portugal y el nulo avance en los intentos de someter al reino, la sensación de aislamiento vivida por los portugueses de Madrid fue acrecentándose. En la década de los años de 1650 la situación de estos hombres se fue haciendo aún más crítica, circunstancia que se dejó sentir en la propia Hermandad de San Antonio. Decían que en la ciudad cada vez había menos portugueses de relieve que pudieran garantizar la continuidad de su institución. La falta de dinero para sufragar los gastos se hacía acuciante. Faltaban las rentas situadas en Portugal y que les había donado el rey. Contaban con las donaciones de los particulares, pero éstos cada vez eran menos y su situación económica tampoco era boyante, pues muchos incluso tenían que ser socorridos por el propio rey²⁷. No resulta extraño que bajo estas circunstancias, los bienes inmuebles de la hermandad despertaran el deseo de unos y otros. Particulares y también diversas órdenes religiosas le pidieron al rey que les cediese los edificios.

En 1656, el Marqués de Colares solicitaba al gobierno de la hermandad que se le permitiera fundar en los edificios del hospital un convento de monjas descalzas, para lo que ofrecía una sustanciosa cantidad de dinero, y cuando muriere, lo que le rentaban las casas que tenía en Madrid. Decía que había que «temer que si la recuperación de Portugal se dilatase y fuesen faltando los señores portugueses que hoy se hallan en Castilla, no habiendo quien lo contradijese, sería fácil de conseguirlo [el adueñarse de los inmuebles] cualquier religión que lo pretendiese»²⁸. De esta manera, con la fundación que él pretendía, podría asegurarse al menos el respeto a los enterramientos de los portugueses que había en la iglesia. La Mesa de gobierno de la Hermandad, considerando la importancia del asunto, convocó a

²⁵ *Ibidem*, fol. 122vto. (Acuerdo del 7-3-1644).

²⁶ *Ibidem*, fol. 164r-vto. y 172vto-173vto. Diego Saavedra Fajardo pujó por hacerse con el alquiler de la casa ofreciendo 8.000 reales al año y consiguiendo superar la oferta de la Marquesa de Villahermosa (Acuerdo del 21-7-1647). Aquí vivió hasta su muerte en 1648 (Acuerdo de 17-9-1648).

²⁷ RAFAEL VALLADARES, *La rebelión de Portugal: guerra, conflicto y poderes en la Monarquía Hispánica (1640-1680)*, Valladolid, 1998, pp. 88-96.

²⁸ Archivo San Antonio de los Portugueses (Madrid), Libro de Acuerdos 1.º, fols. 254r-vto. (Acuerdo del 3-2-1656).

todos los hombres principales de la nación portuguesa que entonces residían en Madrid para discutir el asunto, tratando así de comprometerlos a todos en el futuro de la institución.

La contestación que se dio a la propuesta del Marqués de Colares indica lo importante que seguía siendo para la hermandad el mantenimiento del hospital, pues ese era el objetivo originario de la fundación y no otro, aunque para entonces llevara ya más de diez años cerrado: «Y que si el Señor Marqués tiene voluntad... de fundar una memoria y obra pía de mucho servicio de Dios y beneficio de pobres, ninguna puede ser mayor que el hacer abrir un hospital que está cerrado y sin camas por falta de rentas»²⁹. El Marqués se excusó y rechazó la oferta que le hizo la hermandad, lo que supuso que se le negara el lugar que pedía en la iglesia para ser enterrado cuando muriera. Por otra parte, la hermandad hacía una declaración de principios llena de optimismo, señalando que «heviendo em Castela Senhores e Fidalgos Portugueses casados com filhos e netos nao tem lugar o temor de poder faltar ao diante quem encontre e defenda o darse esta casa a nenhua Religiao que a pedia»³⁰.

A finales de 1658 se anunciaba la próxima apertura del hospital, y por ello se hacía necesario desalojar a los inquilinos que ocupaban el edificio: «por ser necesario para beneficio de la nación portuguesa». En diciembre de 1660 todavía se seguía hablando del asunto, sin que se hubiese avanzado en el intento. Cuatro meses después se reformaban las constituciones de la hermandad, eliminándose el capítulo en el que se especificaba qué enfermos podían acudir al hospital una vez se abriera. La condición de ser un hospital para uso exclusivo de portugueses quedó eliminada y la Mesa de gobierno de la Hermandad aprobó que «no hubiese distinción de naciones, sino que en el [Hospital] fuesen admitidos todos los enfermos en siendo españoles». La razón que se daba para ello era que siendo financiado principalmente por rentas del rey y limosnas de los moradores en Madrid, no había motivo de establecer exclusiones³¹. Se volvió entonces a contratar el personal necesario: médico (Dr. Ruy García), cirujano, sangrador, enfermeros, cocinero, mozos de enfermería y cocina y un capellán. Se fijó una fecha para la reapertura, el día 13 de junio, fiesta de San Antonio³².

Desde 1661 el hospital desarrolló sus actividades con toda normalidad. Resulta curioso comprobar cómo a partir de esa fecha el hospital atendió enfermos procedentes de distintos lugares de la península e incluso de fuera de España. En los libros de registro del hospital aparecen los nombres de

²⁹ *Ibidem*.

³⁰ *Ibidem*, fols. 256vto-257r. (Acuerdo del 12-3-1656).

³¹ Archivo San Antonio de los Portugueses (Madrid), Libro de Acuerdos 2.º, fol. 21vto. (Acuerdo del 24-4-1661).

³² *Ibidem*. fol. 23r. (Acuerdo del 12-6-1661).

todos los enfermos y su lugar de origen. Entre 1665 y 1669 se atendieron alrededor de medio millar de personas: había vecinos de Madrid, muchos individuos llegados del norte de España y un número importante de portugueses, aunque sólo representaban un 10% aproximadamente del total³³. En 1664 el Rector del Hospital ordenaba que no se aceptasen enfermos que no fueran españoles, medida que tuvo escasa vigencia, pero que resulta llamativa al contemplar a los portugueses residentes en España ya como españoles.

Por otra parte, en esos mismos años los documentos redactados por los miembros de la hermandad aparecen en lengua castellana, cuando hasta entonces siempre se había utilizado en todos los escritos la lengua portuguesa. Son indicios que manifiestan como esta institución portuguesa radicada en Madrid se encontraba ya muy asimilada por la sociedad española, al igual que las gentes que la integraban.

A principios de 1668 se hizo un nuevo reglamento para el funcionamiento del hospital y el modo en que se debía atender a los enfermos, pero que tuvo nula vigencia³⁴. Ese mismo año se firmarían las paces con Portugal, reconociendo la Corona española su independencia, por lo que el Consejo de Portugal, ya sin sentido, fue suprimido. El hospital, que hasta entonces había dependido de dicho consejo, pasaba a ser gestionado ahora por la Cámara de Castilla, con lo que empezaba una nueva etapa. En 1670, la reina regente ordenaba que allí se atendieran a los soldados de la guardia alemana y que para ello se colocaran veinte camas. No obstante, durante mucho tiempo después siguió siendo conocido por el vulgo como el hospital de los portugueses, y así se le mencionaba, por ejemplo, en alguna de las partidas de defunción existentes en la Parroquia de San Martín en los años finales del siglo XVII o en las relaciones de fiestas madrileñas publicadas en el siglo XVIII.

3. OTRAS ACTIVIDADES CARITATIVAS CON LOS COMPATRIOTAS

Además de la atención a los enfermos, la Hermandad de San Antonio desarrolló otra serie de actividades caritativas con los de su nación. Sabemos que se prestó asistencia de manera ordinaria y constante a los presos portugueses que estaban en las cárceles de la ciudad, que se repartieron limosnas entre algunos portugueses necesitados de socorro y que en algún

³³ Archivo San Antonio de los Portugueses (Madrid), Leg. 529, expte. 21, «Hospital de San Antonio. Libro 1.º donde están notados los peregrinos y enfermos nacionales y extranjeros que se admitieron en el Hospital del Santo desde el año de 1665 hasta el de 1725», fols. 1r-64r.

³⁴ *Ibidem*, fols. 46r-39r (Acuerdo del 8-1-1668).

momento se creó una fórmula para dotar a huérfanas portuguesas con el propósito de casarlas. Todo ello ahondaba en los intentos de crear un sistema regular de solidaridad intranacional en Madrid, que permitiera asistir a los miembros de la nación portuguesa fuera de su propio reino. Con ello se procuraban mantener los principios que dieron origen a la hermandad o «devoción», como también se le llamaba, cuyo propósito fundamental era la asistencia a quienes entre los nacionales estuviesen necesitados de auxilio. Los esfuerzos fueron constantes y ambiciosos, pero los resultados no pudieron alcanzar lo deseado. El intento, sin embargo, merece nuestra atención.

En las constituciones de la hermandad se decía que uno de los principales objetivos de ésta era el atender a los presos portugueses pobres que estuvieran encarcelados en Madrid. Para ello se nombraba «mayordomo de los presos» a uno de los doce hermanos que componían la mesa de gobierno de la hermandad, con el encargo preciso de informarse sobre esta cuestión³⁵. En 1634, Manuel Alvarez Pinto, como mayordomo de los presos, informaba en la mesa de la hermandad sobre el número de portugueses pobres encarcelados en Madrid y sus dificultades para pagar las fianzas que se les requerían para poder ser liberados. Pedía este mayordomo que se aprobara una cantidad fija para cada año con la que asistir a los presos. Se discutió en la mesa sobre el asunto y se entendió que éste era uno de los principales fines de la hermandad: se decía que era «obra tao pia e de caridade» y que como aún no tenían el hospital abierto sería razonable impulsar estas expresiones de caridad. Se acordó así que cada año se dispusieran 1200 reales para pagar el libramiento de los presos y su atención³⁶. Muchos años después, en 1653, se insistía en este punto, para lo que se ordenó a Antonio de Azevedo que visitase las cárceles y averiguase si entre los presos había algún portugués que necesitara ayuda, «para que se cumpla en eso el estatuto de la casa»; lo que prueba que esta práctica caritativa debía ser recordada periódicamente para no caer en desuso³⁷.

Por otra parte, entre los papeles que existen en el archivo de San Antonio aparecen algunas cartas de pago en concepto de limosnas realizadas a favor de distintos portugueses estantes en Madrid³⁸. Así, por ejemplo, en 1654 el gobierno de la hermandad acordó que se diesen en concepto de

³⁵ Archivo San Antonio de los Portugueses (Madrid), Leg. 516, expte. 5, Capítulo 5.º de las constituciones de la Hermandad.

³⁶ Archivo San Antonio de los Portugueses (Madrid), Libro de Acuerdos 1.º, fol. 48vto. (Acuerdo del 15-10-1634).

³⁷ *Ibidem*, fols. 227vto-228r. (Acuerdo del 20-7-1653).

³⁸ Véase a este respecto el leg. 548, expte. 5, «Cuentas y papeles en idioma portugués referentes al Hospital de San Antonio».

limosna cien reales de vellón al padre fray Antonio del Espíritu Santo y a otros compañeros suyos. Habían venido a Madrid desde Argel, donde estuvieron cautivos, y aunque tenían pasaporte para pasar a Portugal, carecían del dinero necesario para el viaje³⁹. Ese mismo año se aprobaba dar otra limosna al Capitán Alfonso Cordeiro de Lira, caballero del Hábito de Cristo, pobre y enfermo, «que no tiene ni una cama para dormir» y que estaba casado con una portuguesa también pobre, huérfana y honrada⁴⁰. Al año siguiente, Francisca Ribera de Tavora, portuguesa residente en Madrid y natural de Lisboa, escribía a la hermandad solicitando ayuda. Llevaba cinco años postrada en la cama, tullida y ciega, y aunque era mujer principal se encontraba con gran necesidad. La hermandad decidió enviar a visitarla y tras los informes recibidos se le dio de limosna 50 reales de vellón⁴¹. En 1655 era Doña María de Cabra, viuda portuguesa estante en la corte, pobre y con un niño por criar, quien pedía limosna a la hermandad, obteniendo de socorro otros 50 reales de vellón. Un tal Roque Alonso Ruiz, natural de la ciudad de Berganza, escribía a la hermandad: «que él se pasó a la obediencia de Su Majestad con su mujer, tres hijas y más familia y en cuanto se les hace merced no tiene de que alimentarse y de presente padece necesidad. Suplica a V. S. le hagan merced socorrer su necesidad»⁴². Dos años después, un estudiante portugués y una viuda pedían también ayuda por encontrarse pobres y en extrema necesidad⁴³.

Otras veces la hermandad socorrió a gente necesitada pero de reconocida reputación, como ocurrió cuando llegó el Obispo de Leire a Madrid tras el levantamiento de Portugal y pidió se le auxiliase. Se estudió su caso y se decidió ofrecerle ayuda, dándole alojamiento en las casas del hospital, lo que suscitó un problema con el rector del mismo, Miguel Pacheco, que vivía en los cuartos principales⁴⁴. En otras ocasiones, lo que hizo la hermandad es dar entierro en la bóveda de la Iglesia de San Antonio a algún portugués de condición humilde que no tenía con que atender esta última y luctuosa necesidad, costeadando los gastos del enterramiento con las limosnas de los devotos⁴⁵. Pero ante esta práctica, el gobierno de la propia hermandad reaccionó, acordando que no se depositaran en la dicha bóveda

³⁹ Archivo San Antonio de los Portugueses (Madrid), Libro de Acuerdos 1.º, fols. 240r-240vto. (Acuerdo del 15-9-1654).

⁴⁰ *Ibidem*, fol. 241vto.

⁴¹ *Ibidem*, fol. 248r.

⁴² Archivo San Antonio de los Portugueses (Madrid), Leg. 548, expte. 5, carta de pago de 30-4-1655.

⁴³ Archivo San Antonio de los Portugueses (Madrid), Libro de Acuerdos 2.º, fol. 3vto. (Acuerdo del 15-7-1657).

⁴⁴ Archivo San Antonio de los Portugueses (Madrid), Libro de Acuerdos 1.º, fol. 110vto-111vto. (Acuerdos del 6-11-1642 y 22-11-1642).

⁴⁵ *Ibidem*, fol. 145r.

nada más que los cuerpos de gentes de calidad, pues éste había sido el fin de su construcción⁴⁶.

Otra de las obras de caridad que se instituyeron en la hermandad fue la de ayudar a que doncellas pobres y huérfanas de nación portuguesa y residentes en Madrid encontraran un buen esposo, del mismo modo que era practicado, según se decía, en la Misericordia de Lisboa. Así, en abril de 1653, el Conde de Linares, proveedor por esos días de la hermandad, dejó ordenado que a partir de entonces y en los años venideros se sorteara entre las jóvenes una dote de 200 ducados con la que se facilitara su matrimonio. El mismo Conde, que aportó de su hacienda el dinero necesario, dejó señalado cómo debía procederse en el sorteo: durante la fiesta de San Antonio, celebración que caía por el mes junio, se elegirían tres doncellas, cuyos nombres se escribirían cada uno en un papel, poniéndolos todos en la mano del Santo. Un niño cogería uno de los tres papeles y el nombre que apareciera en él sería el de la doncella agraciada. Por lo que sabemos, otras comunidades portuguesas hacían lo mismo en diversas ciudades donde estaban asentadas, como ocurría en Amsterdam o Sevilla. En el caso de Madrid, en junio de 1653 se hizo el primer sorteo durante la fiesta de San Antonio, y la afortunada entonces fue una tal Isabel de Soussa⁴⁷.

4. ACTIVIDADES DEVOCIONALES Y ESPACIOS DE SOCIABILIDAD

Si el alcance de las obras caritativas no llegó a lo que la hermandad hubiera deseado, en cambio sus actividades devocionales si consiguieron logros más visibles. En este sentido, el culto religioso superó a la acción caritativa, lo que explica de alguna manera cuáles fueron en la práctica las prioridades de la hermandad. La construcción de un templo donde llevar a cabo los cultos religiosos de la hermandad fue el objetivo principal de ésta, y como testimonio de ello ha llegado hasta nosotros la Iglesia de San Antonio, una bella edificación barroca que todavía hoy puede visitarse⁴⁸. En ella se reunían de manera periódica los miembros de la comunidad de devotos de San Antonio —que así se autodenominaban—, y también todos aquellos feligreses portugueses que sin pertenecer a la hermandad se acercaban hasta allí para cumplir con sus prácticas de culto y con sus obligaciones sacramentales.

Hubo celebraciones de carácter anual que adquirieron una relevancia muy destacable para la hermandad y que suponían una ocasión para incentivar la conciencia nacional de los inmigrados portugueses en Madrid. Así,

⁴⁶ *Ibidem*, fols. 171vto-172r. (Acuerdo del 17-9-1648).

⁴⁷ *Ibidem*, fols. 223r-224r. (Acuerdos del 29-4-1653 y 15-6-1653).

⁴⁸ ANTONIO BONET CORREA, *Iglesias madrileñas del siglo XVII*, CSIC, Madrid, 1984, p. 29.

tanto el culto a San Antonio en general como su fiesta en particular (octava o novena religiosa) que todos los meses de junio se celebraba en la Iglesia en honor del santo, tenían una función vertebradora del grupo. En este sentido, la devoción a San Antonio pudo servir de algún modo para apuntalar la conciencia de la nación portuguesa en Madrid y ésta se alimentaría entorno a la iglesia dedicada al santo. Así se explican los enormes esfuerzos que hizo la hermandad durante la década de 1620 en adelante para construir su iglesia, en la que se emplearon los mejores maestros de entonces: arquitectos, pintores, escultores, doradores... El adorno del templo fue también una obra muy costosa realizada por los grandes artistas del momento: Francisco de Ricci, Juan Carreño, Vicencio Carducho y Lucas Jordán⁴⁹. Pero el extraordinario esfuerzo que realizó la hermandad para levantar su templo quedaba justificado no sólo como una obra en ofrenda al santo, sino que respondía además a la necesidad de contar con un espacio, lo suficientemente reputado, dispuesto para permitir la sociabilidad entre los portugueses.

Así fue. Una vez construida la iglesia, ésta quiso convertirse en el centro de la vida religiosa de los portugueses de Madrid. Hubo, como se dijo, celebraciones especiales: la fiesta por junio dedicada a San Antonio, que se prolongaba durante varios días; la fiesta de Santa Engracia, la fiesta a Santa Isabel y, como en el resto de la cristiandad, la Semana Santa. A ello respondían los tres altares que había en la iglesia: el altar mayor dedicado al santo y los dos altares laterales dedicados a Santa Engracia y a Santa Isabel. Solían costearse estas fiestas con las limosnas de algún hermano que se ofrecía a ello, animado por el deseo de destacarse dentro de la propia hermandad y grey portuguesa. Por ejemplo, en 1640, Duarte Vas Pinto, recién incorporado a la hermandad, sufragó «con largueza» los gastos de esa Semana Santa, según se señala en los libros de la hermandad⁵⁰.

De la misma manera se hacía con la fiesta de San Antonio cada mes de junio, aunque bien es cierto que hubo ocasiones que faltó quien se hiciera cargo de los cuantiosos gastos que conllevaba y hubo que acudir a los cada vez más escasos dineros de la hermandad. Así ocurrió en 1658, cuando la hermandad atravesaba dificultades graves, y cuando había problemas incluso para mantener los cultos principales: «nao avia quem fizese a festa de Sto. Antonio em seu dia»⁵¹. En abril de 1652 se discutió en la mesa de gobierno de la hermandad sobre la celebración de la fiesta de Santa Engracia. Se decía que había años en los que no se había festejado la ocasión, y que

⁴⁹ *Ibidem*, láminas 50-51.

⁵⁰ Archivo San Antonio de los Portugueses (Madrid), Libro de Acuerdos 1.º, fols. 82r-vto. (Acuerdos del 29-4-1640).

⁵¹ Archivo San Antonio de los Portugueses (Madrid), Libro de Acuerdos 2.º, fols. 7r. (Acuerdo del 26-5-1658).

«visto como era santa portuguesa», era necesario organizar su conmemoración de forma debida, para lo que se encargó de los gastos al Duque de Linares, mayordomo de la iglesia en ese mes⁵².

Hubo también celebraciones más selectas y corporativas, en las que no todos los portugueses eran convocados, sino sólo los caballeros de hábito: ocurría así en la comunión anual que recibían los caballeros portugueses de la Orden Militar de Cristo en la Iglesia de San Antonio. Según constaba en las nuevas constituciones aprobadas en 1628, todo comendador y caballero de la Orden tenía como obligación comulgar al menos en las cuatro fechas señaladas al año: los días de la Natividad, Pascua, Espíritu Santo y en el de la Exaltación de la Cruz en Septiembre. Se indicaba en qué iglesia debía tomarse la comunión, dándose los respectivos certificados a los que cumplieran con este compromiso y penalizando a quienes no lo hicieran. A todos aquellos comendadores y caballeros que estuvieran fuera de Portugal se les decía en qué iglesias y con quién debían comulgar, y a los que residieran en la corte de Madrid, que eran muchos, se les indicaba que debían acudir a la Iglesia de San Antonio para recibir allí la eucaristía⁵³. Sabemos que el rector del hospital y miembro de la hermandad, Miguel Pacheco, fraile de la Orden de Cristo, fue la persona que durante muchos años tuvo el privilegio de administrar la comunión a los más ilustres portugueses residentes en la ciudad⁵⁴. Era una ocasión muy especial, llena de significado político y de notable transcendencia social. Ese día, todos estos caballeros portugueses, formando cuerpo, asistían al templo para recibir la comunión de manos del rector del hospital, que además era capellán de la iglesia y miembro habitual en el gobierno de la hermandad, tres cargos que estuvieron reunidos en la persona de Miguel Pacheco durante muchos años, entre 1630 y 1660, los años fundamentales de esta institución.

No es extraño que cuando este fraile vio peligrar el honor recibido y los intentos de arrebatárselo, pidiera amparo al propio rey. En su respuesta, Felipe IV notificó en 1649 a la hermandad cuál era su voluntad: en caso de que Miguel Pacheco tuviera que dejar el cargo de administrador o rector del Hospital, mantendría en su mano dos privilegios: las casas principales del hospital en las que vivía y el administrar cada año la comunión gene-

⁵² Archivo San Antonio de los Portugueses (Madrid), Libro de Acuerdos 1.º, fols. 213vto. (Acuerdo del 10-4-1652).

⁵³ *Definições e estatutos dos cavalleiros e freires da Ordem de N. S. Iesu Christo, com a historia da origem e principio della*, em Lisboa, por Pedro Craesbeeck, impressor del Rey, Anno MDCXXVIII, pp. 77-78. Existe una edición facsimile, Lisboa, 1998. FRANCIS A. DUTRA, «Membership in the order of Christ in the seventeenth century: its rights, privileges and obligations», en *The Americas*, 27 (1970), pp. 3-25.

⁵⁴ BNM Ms. 938.

ral a los caballeros del Hábito de Cristo⁵⁵. Años después se volvería sobre el mismo asunto. Por ello, en 1654 fue necesario copiar en el libro de acuerdos de la hermandad el texto de la merced que el rey había hecho en favor de Miguel Pacheco⁵⁶.

Más allá de estas devociones particulares a santos y santas portuguesas, en la Iglesia de San Antonio se mantenía el culto y los oficios ordinarios de cada día a los que acudían fieles de toda condición. De su buena organización se ocupaba el capellán de la iglesia y rector del hospital, durante muchos años el citado fray Miguel Pacheco; su tarea la supervisaba la hermandad, muy especialmente su mesa de gobierno, a quien informaba el *mayordomo de misas*, que para cada mes se nombraba entre los hermanos. Gracias a los acuerdos tomados por la mesa en distintas fechas, sabemos, por ejemplo, que los sacerdotes que oficiaban las misas en la Iglesia de San Antonio no eran sólo religiosos portugueses: «que os sacerdotes portugueses e quaesquer outros que acodem a esta iglesia sendo chamados para algún ministerio do altar em servicio da casa...»⁵⁷; y sabemos también que los religiosos que confesaban a los fieles podían ser originarios de otros reinos de la monarquía, como fue el caso del padre fray Nicolao Rosel, de la Orden de San Agustín, quien durante los años de la década de 1650 confesaba en la iglesia a diario, por lo que recibía una ayuda de costa⁵⁸.

No obstante, el concurso de fieles portugueses que acudían a la Iglesia de San Antonio de manera cotidiana no debió ser demasiado elevado. La mayoría de los portugueses que vivían en Madrid acudían a otras iglesias más cercanas a sus casas, donde oían misa, se confesaban o recibían la comunión. Una fuente que nos habla de este detalle son los interrogatorios de los procesos inquisitoriales incoados contra tantos portugueses de Madrid. Cuando se les preguntaba a los reos por la iglesia donde acudían, muchos nombraban la Iglesia de San Luis, la de Caballero de Gracia, de La Paciencia u otras radicadas en barrios donde estas gentes habitaban de forma mayoritaria. Algo semejante se desprende de los libros sacramentales de las parroquias de Madrid. En los registros de difuntos, por ejemplo, queda expresada la voluntad de muchos portugueses de ser enterrados en iglesias por las que se supone tenían una mayor inclinación, apareciendo una lista muy larga y variada de ellas, lo que indica que no existió una predilección general entre los portugueses a la hora de manifestar su devoción.

⁵⁵ Archivo San Antonio de los Portugueses (Madrid), Libro de Acuerdos 1.º, fols. 180r. (Acuerdo del 8-6-1649).

⁵⁶ *Ibidem*, fols. 233vto-234vto. (Acuerdo del 11-1-1654).

⁵⁷ *Ibidem*, fols. 106r. (Acuerdo del 6-7-1642).

⁵⁸ *Ibidem*, fols. 252r. (Acuerdo del 3-10-1655) y Libro de Acuerdos 2.º, fol. 11r. (Acuerdo del 21-6-1659).

En este sentido, puede decirse, que la Iglesia de San Antonio y la hermandad de devotos del mismo nombre no consiguieron acaparar ni mucho menos la devoción general de los inmigrantes portugueses en Madrid. Algo lógico, por otra parte, debido a lo heterogéneo y tumultuoso del grupo. Además, la iglesia de San Antonio, no muy grande de dimensiones, se encontró con ciertas limitaciones para mantener el templo abierto durante todo el día. Existen algunas informaciones interesantes en este sentido. En 1655 se aprobó en la Mesa de gobierno de la hermandad que la puerta de la iglesia se mantuviera abierta por las tardes, con el propósito de fomentar entre los fieles el culto a San Antonio: «que com isso se acrecente a devoçao do santo, como o estao as outras Igreyas em que ha imagens de devoçao»⁵⁹. Hubo quien se opuso a ello, y finalmente, tres años después, se daba orden de cerrar de nuevo la iglesia por las tardes, justificando la medida en el escaso efecto que había resultado: «que o intento con que se avía introduzido se mal lograva»⁶⁰. Las razones que daban los ministros de la Mesa de gobierno eran, por un lado, la escasa decencia con la que se mantenía el culto y, por otro, el gasto que ocasionaba a la hermandad (1.200 reales al año) y la necesidad de aplicar este dinero a otras cosas. Este hecho da testimonio, pues, de las dificultades con la que se encontró la hermandad de San Antonio para promocionar la devoción al santo entre sus paisanos, circunstancia que nos advierte además sobre sus limitaciones como aglutinador nacional de los portugueses en Madrid.

Así, lo que podía haber sido un referente devocional entorno al cual se reuniera la nación portuguesa, no consiguió alcanzar plenamente este fin. Incluso, existen indicios que pueden llevarnos a pensar que en las décadas centrales del siglo XVII la devoción a San Antonio no fue exclusiva de los portugueses y que la propia Hermandad de San Antonio promovió la figura del santo más allá del grupo formado por los naturales de este reino. En este sentido, Fernando Bouza, que ha sido hasta ahora quien mejor ha estudiado el significado de esta hermandad, recogió un testimonio de la época muy expresivo. Citando al predicador regio Diego de Almeida, se plantea el simbolismo que cobró este santo en las campañas propagandísticas que tanto en Madrid como en Portugal se desarrollaron en tiempos del levantamiento de este último reino⁶¹. Si en el Portugal *restaurado* San Antonio pasa a ser uno de los referentes de la identidad nacional lusa que se recrea entonces, en cambio entre los portugueses residentes en Madrid se cues-

⁵⁹ Ibídem, Libro 1.º, fols. 249vto-250r. (Acuerdos del 1-8-1655 y 22-8-1655).

⁶⁰ Archivo San Antonio de los Portugueses (Madrid), Libro de Acuerdos 2.º, fol. 5vto. (Acuerdo del 19-8-1657).

⁶¹ PEDRO CARDIM, «Los portugueses frente a la Monarquía Hispánica», en ANTONIO ÁLVAREZ OSORIO y BERNARDO GARCÍA (Edits.), *La Monarquía de las Naciones. Patria, Nación y Naturaleza en la Monarquía de España*, Fundación Carlos de Amberes, Madrid, 2004.

tionó este principio. Así, Diego de Almeida, en un sermón que predicó ante Felipe IV en la Capilla Real en 1654 decía: «Si me preguntaseis de qué nación es San Antonio, respondería que de ninguna en singular porque Antonio no es nacional», y continuaba más adelante diciendo: «También es San Antonio (y con mejor aire) de Castilla, porque los santos más son de la parte de la justicia que de la naturaleza»⁶².

En la misma línea parecía manifestarse fray Miguel Pacheco, rector del Hospital de San Antonio y miembro destacado de la hermandad como ya hemos señalado anteriormente. En 1647 apareció publicado un libro suyo titulado *Epítome de la vida, acciones y milagros de San Antonio, natural de la ciudad de Lisboa, que vulgarmente se llama de la de Padua*, cuyo objetivo era promover la devoción al santo⁶³. La obra fue escrita en lengua castellana y gozó al parecer de cierto éxito, vendiéndose algunos ejemplares en las Indias, lo que sabemos por una breve nota que aparece en los libros de acuerdos de la hermandad. En ella se dice que Miguel Pacheco había enviado a Indias un cierto número de libros de la vida y milagros de San Antonio a través del General don Martín Carlos de Meneses, para que éste los vendiese allí. De vuelta, el General Meneses trajo 250 pesos como resultado de la venta, con los que se pagaron los 50 pesos que costó su impresión, donando el autor los 200 restantes al hospital como limosna, por lo que la hermandad envió una comisión para agradecersele⁶⁴.

En el libro de fray Miguel Pacheco sobre la vida de San Antonio, a quien llama «heroico portugués en santidad», hay una voluntaria omisión de la nacionalidad del santo. Comienza el libro hablando de su patria y de la significación que tiene este hecho: «Reñida cuestión es de filósofos, si entre los bienes de la fortuna de un hombre debe contarse haber nacido en lugar noble». No le importa al autor este detalle, nos dice, pues lo considera secundario, y así, aunque la patria del santo fuera Lisboa, ciudad excelsa, esta circunstancia le parece sólo accidental: él fue quien hizo grande a Lisboa naciendo en ella y no al revés. Lo sustantivo es el hombre y su santidad; la patria es sólo un hecho secundario, anecdótico⁶⁵.

En cambio, tras estas observaciones, el autor se esfuerza a lo largo de muchas páginas en demostrar los orígenes nobles de San Antonio, cuestio-

⁶² Fr. DIOGO DE ALMEIDA, *Oración evangélica panegírica hecha al glorioso San Antonio de Padua y dicha en su Real Capilla al mayor monarca Felipe Quarto*, Madrid, 1654, cit. por FERNANDO BOUZA, *Portugal no tempo dos Filipes*, Lisboa, 2000, p. 284.

⁶³ Ya dio cuenta de la existencia de este libro FERNANDO BOUZA, *Portugal no tempo dos Filipes*, p. 335, nota, 7. En Portugal, el libro contó con varias ediciones: una en Lisboa, en 1658, y otra ya en el siglo XVIII.

⁶⁴ Archivo San Antonio de los Portugueses (Madrid), Libro de Acuerdos 1.º, fol. 249r. (Acuerdo del 1-8-1655).

⁶⁵ Fray MIGUEL PACHECO, *Epítome de la vida, acciones y milagros de San Antonio, natural de la ciudad de Lisboa, que vulgarmente se llama de la de Padua*, Madrid, 1647, fols. 2r-vto.

dados por el tipo de suplicio que se quiso dar a su padre, condenado a morir en la horca como vulgar plebeyo, según quedó representado por los escritores y pintores que describieron el milagro del santo en diversas ocasiones⁶⁶. Acabando el libro, nos dice el autor que «acuden a él [al Santo Antonio] naturales y extranjeros, unos y otros se hallan obligados como a Santo común de todos»⁶⁷; y a modo de apéndice añade las palabras de diversos autores que en distintos tiempos y obras citaron su grandeza. Entre todos ellos, llaman nuestra atención las palabras de Hartmano Scheydel, historiador Noriburgense, quien dice: «Antonio Español, natural de la ciudad de Lisboa»⁶⁸. Santo común de todos, sin una nacionalidad determinada, y si acaso se entrara a cuestionar este punto, tan castellano como portugués. Esto es lo que parece desprenderse de la descripción que del santo se hace por algunos portugueses residentes en Madrid a mediados del siglo XVII, lo que a la postre facilitó que desde 1668 fuera conocido también como el San Antonio de los Alemanes.

5. CRISTIANOS NUEVOS EN LA HERMANDAD DE SAN ANTONIO

En los difíciles años de la década de 1640, en plena guerra de Portugal, llegaron al rey quejas alarmantes que calificaban al Hospital de San Antonio de los Portugueses de Madrid de ser una verdadera *Sinagoga*. En concreto, la acusación decía que era conocido por todos los portugueses residentes en Madrid que se «ha hecho Sinagoga de aquel Hospital por el gran concurso de Hebreos que hay en aquella casa con quien se hace de ordinario Juntas»⁶⁹. La gran concurrencia de judíos había convertido a la hermandad de los portugueses en una sinagoga.

Quien así hablaba era don Jerónimo de Mascarenhas, noble portugués huido de Portugal tras el levantamiento del 1.º de Diciembre y exiliado desde entonces en Madrid⁷⁰. Cuando llegó a la corte, entre las primeras

⁶⁶ *Ibidem*, fols. 3vto-12r.

⁶⁷ «Los Portugueses como a tan gran paisano los erigen [insignes templos] en las Cortes de los Príncipes mayores del Orbe, donde suelen concurrir muchos desta nación, como se ve en Roma cabeza del mundo, y asiento del mayor Monarca suyo a lo del cielo, y en Madrid Corte de otro Monarca por lo del siglo el mayor que cuantos se reconocen. En entrambas estas partes fundaron casas a este Santo sus naturales», *ibidem*, fols. 107vto-108r. Sobre la Iglesia de San Antonio en Roma puede verse THOMAS J. DANDELET, *Spanish Rome (1500-1700)*, Yale University Press, New Haven-London, 2001, pp. 113-121 (hay traducción española).

⁶⁸ *Ibidem*, fol. 113vto.

⁶⁹ Biblioteca de Palacio (Madrid), ms. II/1431, fols., 563r-564r. Carta de Jerónimo de Mascarenhas (Madrid, 12-8-1641).

⁷⁰ JEAN-FRÉDÉRIC SCHAUB, *Le Portugal au temps du Comte-Duc D'Olivares (1621-1640)*, Casa de Velázquez, Madrid, 2001, p. 221. Cita el documento de AGS Estado 7041, Consulta de la Junta de Inteligencias de Portugal (20-9-1641) y Biblioteca de Palacio (Madrid), ms. II/1431, fols. 563r-564r. (Carta de Jerónimo de Mascarenhas, 12-8-1641).

cosas que hizo fue entrar en contacto con la Hermandad de San Antonio, algo que era propio entre los de su misma nación y status social una vez venían a la capital. Aquí descubrió cosas que le incomodaron y en cuanto tuvo ocasión se las comunicó al Conde Duque de Olivares, valido de Felipe IV, quien le pidió que se las pusiera por escrito. En una larga carta firmada por Mascarenhas, éste hacía graves denuncias contra el modo en el se realizaban las pruebas de limpieza de sangre para conseguir hábitos de la Orden portuguesa de Cristo, trámites que se realizaban en el propio Hospital de San Antonio.

Entre los negocios que pasaron por la Junta de Portugal de Madrid, organismo en el que se había refundido el Consejo de Portugal desde 1639, había peticiones para que se pudieran realizar en la corte las pruebas de los hábitos de las tres Órdenes Militares de ese reino, sin que fuera necesario acudir a las localidades de donde eran naturales los antepasados del pretendiente y realizar allí los interrogatorios pertinentes con los testigos necesarios⁷¹. Además, una vez iniciada la guerra a finales de 1640, resultaba imposible para quienes aspiraban a un hábito que las informaciones que debían instruirse sobre su calidad se hicieran en sus lugares de origen en Portugal. Por este motivo, Felipe IV aprobó esta petición y así se gestionó este asunto durante los años siguientes.

A Jerónimo de Mascarenhas, que había sido miembro del Consejo de Órdenes en Portugal, el nuevo método le resultaba escandaloso. Decía que en Madrid se actuaba contra los estilos del Consejo de Órdenes, que la junta que en Madrid trataba en esta materia tenía «poca noticia» del procedimiento ordinario y que lo que se hacía con la Orden de Cristo, «en Portugal la más estimada», era lo que causaba mayor escándalo. Todas las pruebas de limpieza de esta última orden eran realizadas en Madrid por fray Miguel Pacheco, a quien Mascarenhas acusaba de haber huido de la Inquisición portuguesa y de ser descendiente de judíos («es hebreo de todos los costados»), hecho que según él era públicamente conocido en Portugal y también en Madrid. El modo en que Miguel Pacheco hacía las pruebas de limpieza de sangre era contra los estilos habituales: interrogaba a los testigos en su celda del Hospital de San Antonio, sin que estuviera presente el caballero nombrado por la junta para que asistiera con él; sólo tomaba información de los testigos presentados por el aspirante al hábito, y que de esa manera todos los pretendientes, decía, «han salido limpios y nobles». El propio Jerónimo de Mascarenhas tuvo ocasión de comprobar este proceder cuando acudió como testigo a un interrogatorio en la casa de Miguel

⁷¹ Archivo General de Simancas, Secretarías Provinciales, Libro 1471, *op. cit.* SANTIAGO LUXÁN MELÉNDEZ, «La pervivencia del Consejo de Portugal durante la Restauración: 1640-1668», en *Norba*, 8-9 (1987-1988), p. 64.

Pacheco. Le recriminó entonces las irregularidades que percibió, especialmente la ausencia del caballero de la Orden de Cristo que debía acompañarlo y firmar al final de cada uno de los testimonios que iba tomando, a lo que Pacheco respondió que «él bastaba para oír mi dicho».

Este modo de actuar provocaba, a decir por Mascarenhas, que «mucha gente indigna... va entrando en las Órdenes» y que muchos portugueses que jamás hubieran aspirado a este honor, lo obtienen ahora gracias a cuatro amigos que les sirven de testigos: «Que todos cuantos portugueses aquí se quedaron han de poner hábito sin que quede alguno sin él»⁷². Mascarenhas estaba alarmado por esta situación y decía que el escándalo era general. En el centro de las acusaciones estaba el Hospital de San Antonio de Madrid, lugar donde se realizaban los interrogatorios de las pruebas de limpieza de sangre como queda dicho; y el principal acusado era su administrador o rector, fray Miguel Pacheco, un *hebreo* que había convertido a la institución en una *sinagoga*. El testimonio de este portugués leal a Felipe IV casaba, pues, con las ideas de muchos rebeldes lusos que achacaban al gobierno de este rey el haber introducido el judaísmo en Portugal y España, dando así argumentos que ayudaban a legitimar el levantamiento de 1640. Felipe IV, rey de los judíos⁷³.

La gravedad del asunto provocó la intervención de la Junta de Inteligencias de Portugal en Madrid, un organismo creado por orden del rey para estudiar asuntos delicados relativos a la guerra en Portugal y al colectivo de exiliados portugueses en España⁷⁴. Así, en septiembre de 1641, esta junta, compuesta por sólo tres miembros, estudiaba el caso con detenimiento, dándonos una imagen clara del nuevo sistema creado entonces para la tramitación de los hábitos de órdenes militares portuguesas. El rey había mandado crear una Junta Eclesiástica, dependiente del Consejo o Junta de Portugal, entre cuyas competencias estaba todo lo relativo a la distribución de tales hábitos. Ella era la encargada de nombrar a la comisión que debía realizar las pruebas de limpieza a los pretendientes, la cual estaba compuesta por un caballero y un escribano, para después estudiar cada caso

⁷² Biblioteca de Palacio (Madrid), ms. II/1431, fols. 563r-564r.

⁷³ ANTONIO CARVALHO DE PARADA, *Iustificaçam de Portugueses sobre a açam de libertarem seu Reyno da obediencia de Castella*, Lisboa, 1643, en especial el capítulo VII donde el autor acusa a Olivares de haber introducido el judaísmo en Portugal, *op. cit.* J. F. SCHAUB, *Le Portugal...*, p. 77, nota 186. Cánovas del Castillo ya recogió este tipo de argumentos en su obra *Estudios del Reinado de Felipe IV*, Madrid, 1888, tomo I, pp. 81-82, «Textos y reflexiones acerca de la separación de Portugal».

⁷⁴ Archivo General de Simancas, Estado, leg. 7041, «Consulta la Junta a V. Mgd. sobre un papel incluso que V. Mgd. le mandó remitir, el qual escribió Don Gerónimo Mascarenhas al Conde Duque de Sant. Lucar en razón de la forma como se hacen las informaciones de los hábitos de Christo. Madrid, a 20 de Sept. 1641». La junta la formaban el Cardenal Spínola, don Pedro Pacheco y Francisco Leiton (Leitao).

con la información recogida y aconsejar al rey en un sentido u otro. Durante la década de 1640, para la Orden de Cristo fue elegido como caballero Francisco de Vasconcelos de Acuña, quien fuera gobernador de Ceuta, y como escribano el citado fray Miguel Pacheco. La Junta de Inteligencias reconocía que el caballero de la Orden no había asistido a los interrogatorios en diversas ocasiones, lo que iba contra las disposiciones. Por otro lado, justificaba que sólo se tomaran testimonios a los testigos señalados por el pretendiente al hábito, ya que éste era el único que podía ofrecer nombres de personas residentes en la corte que conocieran a su familia y pudieran dar cuenta de su calidad. No existía otra alternativa posible.

En relación a las acusaciones que señalaban a fray Miguel Pacheco como descendiente de hebreos, la Junta de Inteligencias concluía que no había fundamentos sobre esto. La junta discurrió largamente sobre la limpieza de sangre del propio Pacheco y estudió diversos documentos que aportó el interesado. El Prior Mayor de la Orden de Cristo, a la que pertenecía el acusado, ya había ordenado una investigación sobre este particular tiempo atrás en Portugal, como respuesta a otras denuncias anteriores. Esto nos descubre, pues, que Miguel Pacheco había pasado por malos tragos en sus años en Portugal y que la ofensiva desatada en este reino contra los cristianos nuevos también le afectó a él de lleno. Así, en 1627 se había hecho pública una sentencia apostólica declarándole limpio e imponiendo perpetuo silencio a quienes le señalaban, entendiéndose que se había actuado contra él de forma apasionada y con argumentos falsos⁷⁵. Su padre, Luis de Castro Pacheco, hacía ya tiempo había sido declarado exento de mácula de sangre hebrea, y su hermano, Francisco Pacheco, fue habilitado por el Consejo de Órdenes de Portugal para ingresar en la Iglesia de San Juan de la Orden de Cristo en la villa de Tomar⁷⁶. Fray Miguel Pacheco, por su parte, residía en la corte en calidad de Procurador General de la Orden de Cristo, a la que pertenecía, por orden expresa de su General. Además, en 1631, el rey le había nombrado administrador del Hospital de San Antonio en Madrid, labor que a decir por la Junta de Inteligencias había desarrollado con satisfacción, y que esta institución se gobernaba de acuerdo a sus propias constituciones. No había pues razón para dar como ciertas las acusaciones desorbitadas que ahora hablaban de fray Miguel Pacheco como hebreo y mucho menos que el Hospital de San Antonio fuera una *sinagoga* encabezada por él.

No obstante, la Junta de Inteligencias reconocía un hecho que nos parece interesante para lo que venimos tratando. Cuando hablaba del modo en

⁷⁵ Puede verse en Biblioteca de Palacio (Madrid), ms. II/1431, fols. 565r-570r. Copia de la sentencia apostólica a favor de fray Miguel Pacheco.

⁷⁶ Archivo General de Simancas, Estado, leg. 7041.

que se gobernaba el Hospital y Hermandad de San Antonio de los Portugueses de Madrid admitía que había algunos conversos en la institución. Eso era lo más destacable que habían encontrado en sus pesquisas tocantes a la grave acusación contra la hermandad portuguesa. El informe que enviaron al rey decía así: «Y entre los caballeros que suelen salir en la elección para servir en ella [en la Mesa de Gobierno], que de ordinario es la menos parte, salen también algunos hombres de negocios (aunque de la Nación hebrea) que juntamente concurren quando se hacen las juntas»⁷⁷. Así, pues, se reconocía algo que era sabido por todos. Entre los caballeros que gobernaban la Hermandad y Hospital de San Antonio había cristianos nuevos, aunque sólo fuera en una proporción pequeña, la suficiente para hacer prosperar estas acusaciones que los rumores habían elevado a categoría absoluta y que, en última instancia, fue la que llegó a oídos de Jerónimo de Mascarenhas cuando vino a Madrid huyendo de Portugal.

Estamos así ante dos cuestiones que nos parecen de interés en relación al significado que cobró la Hermandad y Hospital de San Antonio y que vamos a desarrollar en las líneas que siguen. Por un lado, el papel que jugó esta institución en la tramitación de las pruebas de limpieza de sangre para todos aquellos portugueses que aspirasen a un hábito, y por otro lado, la importante presencia de cristianos nuevos entre los miembros de esta hermandad.

Sin duda, la cuestión relativa a los cristianos nuevos portugueses fue uno de los principales problemas políticos y sociales del siglo xvii peninsular, y por ello, la Hermandad de San Antonio en Madrid no pudo evitar verse también penetrada por esta particular circunstancia. En los primeros días de existencia de la institución aparecen ya noticias que nos hablan de ello. Así, a principios de la centuria varios cristianos nuevos se dirigieron a la hermandad para que intercediera por ellos ante el Consejo de Portugal y el gobierno de Madrid, hecho que nos advierte sobre el importante papel que jugó ésta como mediadora entre los portugueses y la corte, espacio sobre el que ejerció sin duda una considerable influencia. Los cristianos nuevos en cuestión eran Diogo Méndez Díaz, Manoel Núñez Díaz, Antonio Gómez Díaz y María de Ilhao, los cuales ofrecían dos donativos al Hospital de San Antonio (de 80.000 y 24.000 reales) por la mediación de la hermandad en apoyo de su deseo de vender sus haciendas en Portugal y abandonar el reino definitivamente, para lo que necesitaban de la correspondiente licencia. La hermandad hizo las gestiones oportunas, enviando las peticiones de los cristianos nuevos al secretario del Consejo de Portugal, Francisco de Lucena, e impulsando las órdenes que se enviaron a Portugal para que se hicieran las diligencias necesarias⁷⁸.

⁷⁷ *Ibidem*.

⁷⁸ Archivo San Antonio de los Portugueses (Madrid), Leg. 548, expte. 1, libro 1, fol. 5r. Sobre Francisco Lucena, véase SANTIAGO DE LUXÁN MELÉNDEZ, *La revolución de 1640 en Por-*

Por otra parte, fueron muchos los cristianos nuevos que integraron la hermandad, apareciendo en ella los nombres de algunos individuos que alcanzaron fama por su indiscutible vinculación al judaísmo o por haberse sospechado de la sinceridad de su fe católica. Entre los primeros encontramos al médico Fernando Cardoso, contratado a principios de la década de 1640 para que prestara sus servicios al hospital, quien huyó pocos años después a Italia, donde se convirtió al judaísmo, llegando a ser uno de los más destacados prosélitos de esta religión⁷⁹. Juan Núñez Saravia, cristiano nuevo y asentista de Felipe IV, fue miembro destacado de la hermandad, formando parte incluso de su mesa de gobierno entre 1630 y 1631, lo que no impidió que recayeran sobre él constantes acusaciones de judaizante, hasta el punto de ser procesado por la Inquisición en 1632 y castigado por ello años después⁸⁰. Su nombre aparece en el libro de hermanos de la cofradía y también lo encontramos hacia 1625 interviniendo en ciertas cuestiones económicas relacionadas con ésta⁸¹.

Otro de los hermanos de San Antonio de los Portugueses que también tuvo problemas con la Inquisición fue Fernando Montesinos, destacado hombre de negocios de Madrid, quien padeció un proceso de fe en el Tribunal de Cuenca. En uno de los interrogatorios que se le hicieron explicó cómo sus antepasados habían contribuido a la creación, en la ciudad portuguesa de Vila Flor, de donde era originario, de una hermandad semejante a ésta de la corte⁸². Otros conocidos cristianos nuevos que participaron de manera destacada en la hermandad fueron Rui Días Angel, hombre de negocios metido en los asientos firmados con el rey y miembro de la mesa de gobierno de la hermandad entre 1625 y 1626; o Sebastián Cortizos de Villasante, quien a pesar de sus conocidos orígenes hebreos alcanzó la nobleza, despertando algunas protestas en la corte y dando motivo a las célebres

tugal, sus fundamentos sociales y sus caracteres nacionales. El Consejo de Portugal (1580-1640), Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1988, y también JEAN FREDÉRICH SCHAUB, *Le Portugal au temps du Comte-Duc D'Olivares*, Casa de Velázquez, Madrid, 2001.

⁷⁹ YOSEF HAYIM YERUSHALMI, *From Spanish Court to Italian Ghetto. Isaac Cardoso: A Study in Seventeenth-Century Marranism and Jewish Apologetics*, New York and London, 1971.

⁸⁰ ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ, «El proceso inquisitorial de Juan Núñez Saraiva, banquero de Felipe IV», en *Hispania*, 15 (1955), 559-581.

⁸¹ Archivo San Antonio de los Portugueses (Madrid), Leg. 548, Expte. 5, «Contabilidad. Cuentas y papeles en idioma portugués referentes al Hospital de San Antonio». Al final de este expediente hay resguardos de fianzas firmadas por Juan Núñez Saravia y Francisco Pérez de Olivera.

⁸² La «casa y hermandad que hay en dicha villa fue instituida por los antecesores de Fernando Montesinos a imitación de las hermandades de la misericordia que había y hay en muchas ciudades y villas del reino de Portugal porque goza hoy esta hermandad de la misericordia de Villaflor de una tierra y olivar que se la dejaron sus antecesores del dicho Montesinos», citado por BERNARDO LÓPEZ BELINCHÓN, *Honra, libertad y hacienda (Hombres de negocios y judíos sefardíes)*, Universidad de Alcalá, 2001, pp. 30-31.

sátiras de Francisco de Quevedo, o el mencionado fray Miguel Pacheco, de quien ya hemos hablado anteriormente⁸³.

Más allá de estas presencias individuales, algo que por otra parte era lógico en una época en la que los conversos estaban muy extendidos y mezclados con la población, y más allá de los rumores maliciosos que calificaban a la hermandad de ser un refugio de criptojudíos, acusación a todas luces difícil de sostener, es posible establecer algunas tendencias en este sentido. Así, es muy expresiva la aparición constante de hombres de negocios de condición cristiano nueva ocupando el cargo de tesorero de la hermandad. Este cargo exigía a quien lo desempeñaba un considerable caudal económico y una experiencia importante en el manejo de las cuentas y finanzas, ya que el tesorero debía hacer frente a las cuantiosas necesidades materiales del hospital e iglesia, además de manejarse con el conjunto de rentas asignadas para su mantenimiento, las cuales estaban situadas en Portugal y se transferían a Madrid por un sistema complejo. Ello explica que en años de dificultades extremas para la hermandad, como ocurriera en los años de las décadas de 1650 y 1660 no fuera fácil encontrar quién quisiera hacerse cargo del oficio o que los elegidos renunciaran a una función que, aunque otorgaba una notable reputación, era sin embargo muy gravosa.

De la nómina de tesoreros que hubo en la Hermandad de San Antonio a lo largo de su historia la gran mayoría eran cristianos nuevos⁸⁴. Lo eran Simón Soares, que repitió como tesorero tres años seguidos (1629-1633), Álvaro Fernandes de Acosta (1634-1635), Fernando Tinoco (1635-1637), Duarte Fernandes (1637-1640), Duarte Brandao Soares (1641-1643, 1644-1645, 1647-1648), Felipe Denis (1645-1646), Jorge de Paz Silveyra (1646-1647), Diego Fernandes Tinoco (1648-1649), Antonio Nunes Gramaxo (1649-1650), Fernando Montesinos (1652-1653), Duarte da Costa (1653-1654) y Manuel Montesinos Téllez de Castro (1660-1661). Todos ellos fueron destacados hombres de negocios asentados en Madrid y miembros también de la Hermandad de San Antonio de los Portugueses radicada aquí. A la mayoría les fue posible alcanzar el honor y la reputación, coronada con algún título concedido por el rey, sin que sus actividades como hombres de negocios y su ascendencia judía fueran un obstáculo insalvable para ello.

⁸³ JULIO CARO BAROJA, *Los judíos en la España Moderna y Contemporánea*, Ediciones Arión, Madrid, 1961, vol. II, pp. 106-109 y 113-114.

⁸⁴ La lista de tesoreros entre 1624 y 1668 la hemos sacado de los libros de acuerdos, donde quedaban registrados los nombramientos anuales de éste y otros cargos de la mesa de gobierno, Archivo San Antonio de los Portugueses (Madrid), Leg. 517, libros 1.º y 2.º. Para los años anteriores a 1624 hemos recogido datos sueltos que aparecen repartidos en el Leg. 548, expte. 1, libro 1, «Neste libº se contem rendas e esmoladas a Santo Antonio desde el año del 617 hasta el del 1620».

La ascendencia judía de estos hombres era conocida en la época, lo que indica que no existieron, como ocurría en otras partes, obstáculos formales que impidieran su ingreso en la hermandad. En sus constituciones y reglamentos internos nada se dice al respecto. Tampoco debió haber en la hermandad un clima de oposición a aceptar a estos individuos como hermanos de San Antonio y todo parece indicar que, salvo en casos excepcionales como el protagonizado por Jerónimo de Mascarenhas referido anteriormente, la participación de cristianos nuevos en la hermandad fue algo cotidiano y asumido con gran normalidad por la mayoría. Un hecho, por otra parte, que resulta llamativo para un tiempo tan puntilloso en estas cuestiones.

Así, sabemos que quien fuera tesorero de la hermandad entre 1635 y 1637, Fernando Tinoco, caballero de la Orden de Cristo y cristiano nuevo, tenía solicitado un hábito de la Orden Militar de San Benito de Avís para su hijo Pedro Fernández Tinoco⁸⁵. El rey resolvió concederle tal merced, pero para hacerla efectiva fue necesario ordenar primero a su embajador en Roma que consiguiera de Su Santidad la dispensa necesaria «por el defecto que tiene de la nación hebrea»⁸⁶. Salvado este obstáculo, al año siguiente se procedió a realizar los interrogatorios pertinentes para las pruebas de limpieza de sangre a favor de Pedro Fernández Tinoco. El trámite se hizo, como en ocasiones anteriores, en el propio Hospital de San Antonio de los Portugueses de Madrid y ante su rector, fray Miguel Pacheco, quien tomó declaración a diferentes testigos que avalaron la calidad del aspirante al hábito, sin que en ningún momento se hiciera alusión alguna a su ascendencia judía. Nadie mencionó este punto y, finalmente, la Junta de Portugal informó positivamente: el candidato quedó habilitado para recibir el hábito⁸⁷.

Existen otros casos semejantes al anterior que tienen cierto interés por indicar que estamos ante un fenómeno generalizado entonces, el de la inflación en la distribución desde Madrid de hábitos de órdenes militares por-

⁸⁵ Fue también tesorero del Consejo de Portugal entre 1633 y 1643, véase SANTIAGO LUXÁN MELÉNDEZ, «La pervivencia del Consejo de Portugal durante la Restauración: 1640-1668», en *Norba*, 8-9, Cáceres (1987-1988), p. 69, nota 44.

⁸⁶ Biblioteca de Palacio (Madrid), ms. II/881, «Conxejo de órdenes. Gavinete de los señores reyes Phelipe 3.º y 4.º: Órdenes de sus magestades expedidas a sus embaxadores en la corte romana para que impetrasen de su sanctidad dispensación de varios defectos que padecían algunas personas y que pudiesen obtener la merced de encomiendas que se les había hecho y ponerse ávito», fol. 100vto-101r. (Carta de Felipe IV a Juan de Chumacero, su embajador en Roma, 11-9-1641).

⁸⁷ El expediente de su habilitación puede verse en Archivo General de Simancas, Secretarías Provinciales, Leg. 2666, expte. 18 (1642). El primer testigo que declaró a favor del pretendiente fue Lopo Pereira, oficial de finanzas y acusado de pertenecer a la «Nación Hebrea», ver JEAN-F. SCHAUB, *Le Portugal au temps du Comte-Duc D'Olivares*, pp. 219-221.

tuguesas, sin que la Corona mostrara excesivos escrúpulos en las cuestiones tocantes a la sangre. Así, en la correspondencia enviada por Felipe IV a su embajador en Roma entre 1641 y 1644 en relación a estas cuestiones, hemos encontrado alusiones a una veintena de pretendientes portugueses que también necesitaron de esta dispensa pontificia⁸⁸. Al menos, en la mitad de estos casos se decía que los aspirantes a semejante honor tenían como defecto su sangre hebrea, lo que quedó expresado abiertamente en la tramitación del breve papal. Pero sin duda había más, pues en algunos casos en los que se alude a otros defectos del candidato y nada se dice sobre una posible ascendencia judía, sabemos que en realidad también la hubo. En esos casos se decía, sin embargo, que la dispensa era necesaria por faltarle al pretendiente algunos méritos, como eran el no haber prestado servicios militares en África o el tener entre sus antepasados quienes se hubieran dedicado a oficios viles, como era considerado entonces el comercio.

Así, por ejemplo, otros miembros destacados de la Hermandad de San Antonio de los Portugueses que durante algunos años ejercieron de tesoreros, como fueron los casos de Jorge de Paz Silveyra (1646-1647) o de Álvaro Fernández de Acosta (1634-1635), también pidieron al rey alguna de estas mercedes, consiguiéndolas sin que su ascendencia judía fuera un obstáculo insalvable para ello.

Jorge de Paz Silveyra fue uno de los más destacados hombres de negocios portugueses afincados en Madrid en tiempos Felipe IV; sus actividades económicas alcanzaban el comercio transoceánico y también las finanzas de la Corona, lo que le permitió amasar una gran fortuna⁸⁹. Tenía orígenes conversos, pero su profunda fe cristiana quedó constatada con la fundación, junto a su esposa Doña Beatriz Silveyra, de varios centros religiosos en Madrid y en la vecina Alcalá de Henares⁹⁰. La lealtad de esta familia a la Corona obtuvo sus recompensas, aunque también fue objeto de duras pruebas. Su hermano, Pedro Baeça, otro gran hombre de negocios, fue condenado a muerte por el rey de Portugal Juan IV a causa de su participación en la conjura de Lisboa de 1641⁹¹. Muchos años antes, en 1604, Jorge de Paz Silveyra había recibido del rey una encomienda de la Orden de Cristo en el Arzobispado de Lisboa, para lo que fue necesario obtener

⁸⁸ Biblioteca de Palacio (Madrid), ms. II/881 (es una copia casi idéntica del ms. II/611).

⁸⁹ JAMES C. BOYAJIAN, *Portuguese bankers at the court of Spain (1626-1650)*, Rutgers University Press, New Jersey, 1983, pp. 31-32 y 119 y ss.

⁹⁰ El Barón Jorge de Paz Silveyra y su esposa la Baronesa Beatriz Silveyra fundaron en Madrid el Convento de Trinitarios Descalzos y Carmelitas Recoletas; y en Alcalá de Henares fundaron el Convento de Santa Clara (hoy Nuestra Señora de la Esperanza) y el Colegio de San Jorge de los Irlandeses, en JAVIER DEL CAMPO y ANA PASTOR, *Historia, Arte y Vida en Monasterio de Nuestra Señora de la Esperanza (Santa Clara)*, Alcalá de Henares, 1995, pp. 29-32.

⁹¹ JAMES C. BOYAJIAN, *Portuguese bankers at the court of Spain*, p. 129.

una dispensa papal por faltarle los servicios militares en Africa, mérito obligatorio para este honor; pero nada se dijo entonces de su ascendencia judía. En 1641, Felipe IV volvía a escribir a Roma, pues el breve todavía no había llegado⁹². Un año después el rey escribía otra vez a su embajador ante la Santa Sede, aunque esta vez lo hacía para satisfacer la petición de Jorge de Paz Silveyra a favor de su sobrino Diego de Silveyra y Paz, para quien había solicitado un hábito de la Orden de Santiago en el Reino de Portugal. Ahora sí se señalaba que el defecto que había que dispensarle era de sangre, «por ser descendiente de la nación Hebrea», según rezaba en la carta del monarca⁹³. Aquella mácula originaria no le impidió a Jorge de Paz alcanzar la nobleza: en un cuadro que existe de él aparece ya al final de sus días vestido como un hidalgo castellano, con la cruz de la Orden de Santiago en el pecho y la de Calatrava en la capa. También recibió el título de Barón en el Reino de Nápoles⁹⁴.

Álvaro Fernánides de Acosta, potentado hombre de negocios y cristiano nuevo, fue también hermano de San Antonio de los Portugueses, ocupando el cargo de tesorero entre 1634 y 1635. Su mácula de nacimiento tampoco le había impedido convertirse en caballero de la Orden de Santiago, honor al que posteriormente sumó otros, pues el rey le concedió la encomienda de Santa María de la villa de Louriñán, perteneciente a la Orden de Cristo en el Arzobispado de Lisboa, para lo cual fue necesario tramitar la correspondiente dispensa en 1643, ya que le faltaban los necesarios servicios militares realizados en África⁹⁵. En este caso, tampoco se dijo nada en relación a su ascendencia hebrea, de sobra conocida en la corte de Madrid, aunque sólo fuera porque su padre, Duarte Fernandes, tesorero también de la hermandad, resultara elegido por el gobierno de Felipe IV como interlocutor de los «hombres de la Nación Hebrea» a la hora de entablar negociaciones con ellos en los años iniciales del reinado⁹⁶.

Duarte Fernandes, miembro destacado de la Hermandad de San Antonio de los Portugueses, había llegado a Madrid en los primeros días del rei-

⁹² Biblioteca de Palacio (Madrid), ms. II/611, fols. 116r-117r (Carta del Rey a Juan de Chumacero, 20-7-1641).

⁹³ *Ibidem*, fols. 156r-vto. (Carta del rey a Juan de Chumacero, 27-3-1642).

⁹⁴ El cuadro está en las dependencias del Convento de Nuestra Señora de la Esperanza de Alcalá de Henares y aparece en el libro citado anteriormente, JAVIER DEL CAMPO y ANA PASTOR, *Historia, Arte y Vida en Monasterio de Nuestra Señora de la Esperanza (Santa Clara)*, p. 31.

⁹⁵ Su padre, Duarte Fernandes, también fue miembro de la hermandad y tesorero de ella entre 1637 y 1640. La carta del rey a su embajador en Roma en Biblioteca de Palacio (Madrid), ms. II/611, fols. 200r-vto. (Carta del rey a Chumacero, 13-8-1643).

⁹⁶ Archivo General de Simancas, Estado, leg. 2645. Junta del Padre Confesor del 4-7-1621, en la que se recomienda al rey que escriba a varios cristianos nuevos de Portugal, entre ellos Duarte Fernandes, para que acudan a Madrid a tratar ciertos asuntos del interés de Su Majestad.

nado de Felipe IV por expreso mandato de éste. Vino hasta aquí en condición de procurador de los cristianos nuevos portugueses, para representar ante el rey las quejas, peticiones y propuestas de éstos, las cuales fueron estudiadas por sus ministros de forma minuciosa. Una vez instalado en la capital, solicitó licencia al rey para trasladar desde Lisboa a toda su familia, con la intención de asentarse aquí de manera definitiva⁹⁷. Pero su presencia en la corte durante esa década de 1620 causó cierto escándalo, pues corría el rumor de que gracias a su intervención el rey había hecho algunas concesiones a los cristianos nuevos en detrimento de la Inquisición, por lo que se decidió que se alejara de la corte algún tiempo⁹⁸. En 1626 Duarte Fernandes consiguió finalmente la licencia del rey para traer a toda su familia de Portugal, pero tuvo que marchar a vivir en Sevilla, desde donde organizó sus negocios comerciales transoceánicos⁹⁹.

En 1634 el rey le trajo de nuevo a Madrid, asentándose aquí con toda su casa. Entró entonces en la Hermandad de San Antonio y en breve se convirtió en su tesorero, cargo que desempeñó entre 1637 y 1640. Sus desvelos en la corte le procuraron el reconocimiento social para él y para los suyos, con el que coronaba la enorme riqueza acumulada gracias a sus negocios: para su yerno consiguió el corregimiento de Alcalá la Real y de Antequera, a su hijo le facilitó la alcaldía de Jerez de la Frontera, y para él compró la jurisdicción y señorío de Vicálvaro, localidad cercana a Madrid¹⁰⁰. En 1643, el rey solicitaba en Roma un breve para que a su hijo Álvaro Fernández de Acosta se le dispensara la falta de los servicios militares en África, mérito que necesitaba para poder disfrutar de una encomienda concedida en Lisboa¹⁰¹. Atrás quedaban los días en que Duarte Fernandes se encontraba con problemas para conseguir su habilitación a una orden militar o la de su hijo¹⁰².

Todos estos hombres tenían muchas cosas en común, además de haber prestado en algún momento sus servicios como tesoreros a la Hermandad de San Antonio de Madrid. Lo más característico en ellos era su condición de potentados hombres de negocios, poseedores de enormes fortunas levantadas gracias a su participación en el comercio transoceánico que unía a Europa con los mercados de Asia, África, América y Europa, cuyo epicentro estaba situado en el triángulo formado por Lisboa, Sevilla y Madrid, en

⁹⁷ Archivo Histórico Nacional, Estado, libro 728, «Memorial de Duarte Fernández, vecino de Lisboa, sobre la licencia que pide para venir con su casa a Castilla (14-12-1623)».

⁹⁸ Archivo Histórico Nacional, Estado, libro 728, Junta del 30-7-1623.

⁹⁹ JAMES C. BOYAJIAN, *Portuguese bankers at the court of Spain*, 24, 29-30, 109.

¹⁰⁰ *Ibidem*, pp. 107, 113, y apéndice A-5.

¹⁰¹ Biblioteca de Palacio (Madrid), ms. II/611, fols. 200r-vto. (Carta del rey a su Embajador en Roma, 13-8-16443).

¹⁰² JAMES C. BOYAJIAN, *Portuguese bankers at the court of Spain*, pp. 29 y 127.

donde ellos se movían con facilidad y demostrando tener una gran experiencia. Fueron también financieros de la Corona, banqueros del rey, para lo que aprovecharon sus redes comerciales, que se extendían por los distintos continentes, y sus métodos financieros y mercantiles, de gran eficacia y productividad. Esto fue precisamente lo que les convertía en individuos de enorme valor para el mantenimiento económico de la Hermandad de San Antonio: su enorme riqueza, su pericia en las finanzas y sus redes en Portugal y ultramar, de donde había que obtener el sustento ordinario (las rentas donadas por el rey) de la hacienda de la hermandad.

Formaban, pues, una plutocracia de portugueses en Madrid. Y como es lógico pensar se valieron de la hermandad para provecho propio. En ella encontraron un reputado e influyente espacio de sociabilidad cortesana, en la que se daban la mano destacados nobles portugueses y también castellanos, eclesiásticos y ministros de la administración de la monarquía. Su participación en la hermandad y en su gobierno, junto con estas gentes de notable influencia en la corte, les facilitó el acceso a las mercedes regias a las que aspiraban: un hábito, una encomienda o un título. La hermandad estaba estrechamente vinculada al Consejo o Junta de Portugal, por donde se tramitaban estas mercedes, y los ministros portugueses que ocupaban un asiento en estos consejos también eran hermanos de San Antonio. De esta manera les resultaba más fácil conseguir el éxito en sus aspiraciones de encumbramiento y reconocimiento social, neutralizando los defectos que les inhabilitaba para ello, ya fueran sus actividades profesionales calificadas como viles o su ascendencia judía.

RESUMEN: Se estudia la presencia portuguesa en Madrid en el siglo XVII, con la creación de la Hermandad y Hospital de San Antonio de los Portugueses y su actividad devocional y caritativa desde 1604 a 1668.

ABSTRACT: The Portuguese presence in Madrid in the 17th Century is studied, and the creation of the Alliance and Hospital of «San Antonio de los Portugueses». Their devotional and charitable activity is described.

PALABRAS CLAVE: San Antonio. Portugal y Madrid. Devoción. Caridad. Siglo XVII.

KEY WORDS: Saint Antonio. Portugal and Madrid. Devotion. Charity. 17th Century.